

## SESIÓN ORDINARIA N° 76-2022

1

2 Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número setenta y seis del año dos mil veintidós,

3 celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil veintidós, de forma presencial en el Salón de

4 Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, iniciando a las diecinueve horas. Contando

5 con la siguiente asistencia: **Regidurías en Propiedad:** Raquel González Arias (**presidenta**),

6 Minor Arce Solís (**vicepresidente**), Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Azofeifa Bolaños. **Regidurías**

7 **Suplentes:** Leidy Arguedas Fonseca, Minor Orozco Valerio, Marcela Guzmán Calderón, María

8 Felicia Valerio Madrigal, Marco Vinicio Ramírez Villalobos. **Sindicaturas en Propiedad:**

9 Francisco Madrigal Madrigal, Luis Alberto Acuña Cerdas, Walter Lara Carrillo. **Sindicaturas**

10 **Suplentes:** Maricel Calvo Salas, Fátima Fainiery Alvarado Montoya, Síndica Suplente, María

11 Isabel Rodríguez González. **Ausentes con justificación:** Regidora Propietaria Ana Melissa

12 Vindas Orozco, Síndico Propietario José David Mena Zúñiga, Síndica Suplente Hellen León

13 Cortés. **Personal Administrativo:** Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal. **Secretaria**

14 **del Concejo Municipal:** Seidy Fuentes Campos.-----

15 **ACUERDO N. 1546-2022:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

16 Alterar el orden del día para atender al señor Helbert Campos García quien fue propuesto para ser

17 nombrado como miembro de la Junta Administrativa del Gimnasio de la Escuela José Martí en

18 calidad de representante municipal. Siendo avalado por cinco Regidores: Raquel González Arias,

19 Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños.

20 **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

21 **ACUERDO N. 1547-2022:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

22 Nombrar al señor Helbert Campos García, cédula de identidad 1-1039-0255 como miembro de la

23 Junta Administrativa del Gimnasio de la Escuela José Martí en calidad de representante municipal.

24 Siendo avalado por cinco Regidores: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña

25 Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**

26 **unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

27 **ARTÍCULO I. JURAMENTACIÓN**-----

28 - Seguidamente la señora Presidenta Raquel González Arias procede a juramentar al señor

29 Helbert Campos García como miembro de la Junta Administrativa del Gimnasio de la Escuela

30 José Martí, en calidad de representante municipal.-----

1 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS** -----

2 **ACUERDO N. 1548-2022:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----  
3 Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°74-2022 del 14 de noviembre de 2022. Siendo avalado  
4 por cinco Regidores: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela  
5 Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y**  
6 **definitivamente aprobado.** -----

7 **ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA** -----

8 **Correspondencia Recibida** -----

9 **1.-** Oficio DM-TC-2022-2444 de fecha 19 de octubre de 2022, suscrito por el Lic. Pablo Zeledón  
10 Quesada, Director del Despacho del Ministro, mediante el cual comunica el traslado del oficio  
11 MSIH-CM-SCM-824-2022, de fecha 10 de octubre de 2022, mediante el cual remite el acuerdo  
12 N. 1276-2022 al señor al señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo del Concejo Nacional  
13 de Vialidad (CONAVI), para que, en el plazo de diez días hábiles, brinde respuesta al asunto  
14 petitionado. Se adjunta correos para lo que corresponda. -----

15 **ACUERDO N. 1549-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

17 I. Que se tramita oficio DM-TC-2022-2444 de fecha 19 de octubre de 2022, suscrito por el Lic.  
18 Pablo Zeledón Quesada, Director del Despacho del Ministro, mediante el cual comunica el  
19 traslado del oficio MSIH-CM-SCM-824-2022, de fecha 10 de octubre de 2022, mediante el  
20 cual remite el acuerdo N. 1276-2022 al señor al señor Mauricio Batalla Otárola, Director  
21 Ejecutivo del Concejo Nacional de Vialidad (CONAVI), para que, en el plazo de diez días  
22 hábiles, brinde respuesta al asunto petitionado sobre el mal estado de los puentes de la Ruta  
23 Nacional 112.. -----

24 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 25 1. Dar por recibido el oficio DM-TC-2022-2444 de fecha 19 de octubre de 2022, suscrito por el  
26 Lic. Pablo Zeledón Quesada, Director del Despacho del Ministro del MOPT. -----  
27 2. Trasladar a conocimiento el oficio de cita a la Alcaldesa Lidieth Hernández González y  
28 Concejos de Distrito del Cantón: San Isidro, San José, Concepción y San Francisco. -----  
29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
30 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis

- 1 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 2 2.- Oficio GJS-FPLN-OFI-0287-2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, suscrito por el diputado
- 3 MBA. Gilberth Adolfo Jiménez Siles, referente al oficio PGR-C234-2022 de fecha 30 de octubre
- 4 de 2022, dirigido a la señora Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna de la Municipalidad de
- 5 Atenas, mediante el cual comunica al Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles,
- 6 considera que no se analizaron algunas leyes previas que en ese entonces establecían una previsión
- 7 vial (ancho del derecho de vía) para las denominadas “camino vecinales”. -----
- 8 **ACUERDO N. 1550-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 9 **Considerando:**-----
- 10 I. Que se tramita Oficio GJS-FPLN-OFI-0287-2022, de fecha 08 de noviembre de 2022, suscrito
- 11 por el diputado MBA. Gilberth Adolfo Jiménez Siles, referente al oficio PGR-C234-2022 de
- 12 fecha 30 de octubre de 2022, dirigido a la señora Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna de
- 13 la Municipalidad de Atenas, mediante el cual comunica al Presidente de la República Rodrigo
- 14 Chaves Robles, considera que no se analizaron algunas leyes previas que en ese entonces
- 15 establecían una previsión vial (ancho del derecho de vía) para las denominadas “camino
- 16 vecinales”. -----
- 17 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 18 1. Dar por recibido el oficio de cita y declararlo de conocimiento. -----
- 19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 20 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
- 21 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----
- 22 3.- Nota de fecha 14 de noviembre de 2022, suscrita por el señor Juan Ramón Alvarado Rodríguez,
- 23 Desarrollador Condominio Bosques de Kirí, mediante el cual solicita apoyo en autorizar el visado
- 24 de la porción del lote que se destinará para calle pública de Condominio y para los vecinos adjuntos
- 25 a la propiedad que a hoy día no cuentan con un acceso legal, público y adecuado para sus viviendas
- 26 y terrenos. -----
- 27 **ACUERDO N. 1551-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 28 **Considerando:**-----
- 29 I. Que se tramita nota de fecha 14 de noviembre de 2022, suscrita por el señor Juan Ramón
- 30 Alvarado Rodríguez, Desarrollador Condominio Bosques de Kirí, mediante la cual solicita

1 apoyo en autorizar el visado de la porción del lote que se destinará para calle pública del  
2 Condominio Bosque de Kirí, para los vecinos adjuntos a la propiedad que hoy día no cuentan  
3 con un acceso legal, público y adecuado para sus viviendas y terrenos.-----

4 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

5 1. Dar por recibido la nota de fecha 14 de noviembre de 2022, suscrita por el señor Juan Ramón  
6 Alvarado Rodríguez, Desarrollador Condominio Bosques de Kirí. -----

7 2. Trasladar la nota de cita a la Comisión Municipal de Obras para su análisis y recomendaciones  
8 al Concejo Municipal. -----

9 3. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, al  
10 señor Juan Ramón Alvarado Rodríguez, Desarrollador Condominio Bosques de Kirí y a la  
11 Comisión Municipal de Obras.-----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,  
13 Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**  
14 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

15 4.- Oficio MSIH-CM-AI-88-2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, suscrito por la señora  
16 Sheirys Villalobos Campos Auditora Municipal, mediante el cual presenta para conocimiento del  
17 Concejo Municipal, el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2023, en acatamiento  
18 a lo dispuesto en la Ley General de Control Interno N°8298 (en adelante LGCI) y el Manual para  
19 el Ejercicio de la Auditoria en el Sector Público (Resolución R-DC-119-2009 del diciembre de  
20 2019). Se adjunta el oficio de cita para lo que corresponda. -----

21 **ACUERDO N. 1552-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

22 **Considerando:** -----

23 I. Que se tramita oficio MSIH-CM-AI-88-2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, suscrito por  
24 la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual presenta para  
25 conocimiento del Concejo Municipal, el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, el cual  
26 considera los estudios de resultado de la elaboración del Plan Estratégico de la Auditoría Interna  
27 2023-2027, recién aprobado por el Concejo Municipal, el cual se adjunta; en acatamiento a lo  
28 dispuesto en la Ley General de Control Interno N°8298 (en adelante LGCI) y el Manual para  
29 el Ejercicio de la Auditoria en el Sector Público (Resolución R-DC-119-2009 del diciembre de  
30 2019). -----

- 1 II. Que cabe aclarar que el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna se envió a la Contraloría  
 2 General de la República. -----
- 3 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 4 1. Dar por recibido el oficio MSIH-CM-AI-88-2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, suscrito  
 5 por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual presenta para  
 6 conocimiento del Concejo Municipal, el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo  
 7 2023 y declararlo de conocimiento.-----
- 8 2. Notificar el acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 9 Se dispensa de trámite de Comisión.Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
 10 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis  
 11 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 12 **5.-** Oficio AL-FPPSD-DAAC-174-202, de fecha 15 de noviembre de 2022, suscrita por la señora  
 13 Ada Gabriela Acuña Castro, MAP. Diputada Partido Social Democrático, Presidenta de la  
 14 Comisión Especial de la Provincia de Heredia, mediante el cual solicita una audiencia con el  
 15 Concejo Municipal, referente a algunos mecanismos de coordinación que se podría implementar,  
 16 para darle seguimiento a las gestiones de las comunidades y la municipalidad ante el Poder  
 17 Ejecutivo, con el afán de aportar su granito de arena desde su rol como diputada oficialista de la  
 18 provincia de Heredia. -----
- 19 **ACUERDO N. 1553-2022:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 20 **Considerando:**-----
- 21 I. Que se tramita oficio AL-FPPSD-DAAC-174-202, de fecha 15 de noviembre de 2022, suscrito  
 22 por la señora Ada Gabriela Acuña Castro, MAP. Diputada Partido Social Democrático,  
 23 Presidenta de la Comisión Especial de la Provincia de Heredia, mediante el cual solicita una  
 24 audiencia con el Concejo Municipal, referente a algunos mecanismos de coordinación que se  
 25 podría implementar, para darle seguimiento a las gestiones de las comunidades y la  
 26 municipalidad ante el Poder Ejecutivo, con el afán de aportar su granito de arena desde su rol  
 27 como diputada oficialista de la provincia de Heredia. -----
- 28 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 29 1. Dar por recibido el Oficio AL-FPPSD-DAAC-174-202, de fecha 15 de noviembre de 2022,  
 30 suscrito por la señora Ada Gabriela Acuña Castro, MAP. Diputada Partido Social Democrático,

1        Presidenta de la Comisión Especial de la Provincia de Heredia.-----

2        2. Brindar audiencia en la Sesión Extraordinaria del jueves 13 de diciembre de 2022, de forma  
3        presencial en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal a las 7:00 p.m. -----

4        3. Notificar el acuerdo a por la señora Diputada Ada Gabriela Acuña Castro, Presidenta de la  
5        Comisión Especial de la Provincia de Heredia.-----

6        Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
7        González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis  
8        Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

9        6.- Oficio PSILH-54-2022, de fecha 17 de noviembre de 2022 suscrita por el Pbro. Ronald Sáenz  
10        Borbón, Cura Párroco, mediante el cual consulta sobre el trámite, realizado en el año 2019,  
11        referente a poder obtener fondos para la restauración de la imagen de San Isidro. Se adjunta el  
12        oficio de cita para lo que corresponda. -----

13        **ACUERDO N. 1554-2022:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

14        **Antecedentes:** -----

15        i. Que mediante nota del 22 de julio del 2019, se conoció la nota de la Parroquia San Isidro  
16        Labrador donde solicitan colaboración para la restauración de una imagen de San Isidro  
17        Labrador fabricada en un Taller italiano y que la Parroquia tiene en custodia desde hace más de  
18        100 años. -----

19        ii. Que mediante oficio SI-028-2019 suscrito por Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, asesor legal  
20        externo del Concejo Municipal de San Isidro, se indicó que la Municipalidad solo puede invertir  
21        fondos públicos en la restauración de la imagen de San Isidro Labrador, si la Asamblea  
22        Legislativa aprueba una Ley especial que autorice dicha actuación, de conformidad con lo  
23        dispuesto por el artículo 71 del Código Municipal (antes artículo 62). -----

24        iii. Que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, mediante el oficio CM-SCM-659-2019 de  
25        fecha 05 de noviembre de 2019, adoptó el acuerdo N. 827-2019 en la Sesión Ordinaria 67-2019,  
26        del 28 de octubre 2019, referente al texto del proyecto de Ley, el cual se adjunta y se notificó a  
27        la Comisión Especial de Diputados de Heredia.-----

28        **Considerando:** -----

29        I. Que se tramita oficio PSILH-54-2022, de fecha 17 de noviembre de 2022 suscrita por el Pbro.  
30        Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de la Parroquia San Isidro de Heredia, mediante el cual

- 1 consulta sobre el estado del trámite realizado en el año 2019, el cual se adjunta, referente a  
 2 poder obtener fondos para la restauración de la imagen de San Isidro (imagen centenaria y de  
 3 gran valor). -----
- 4 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 5 1. Dar por recibido el oficio PSILH-54-2022 de fecha 17 de noviembre de 2022 suscrita por el  
 6 Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco, mediante el cual consulta sobre el estado del trámite,  
 7 realizado en el año 2019. -----
- 8 2. Solicitar a la señora Diputada Ada Gabriela Acuña Castro, Presidenta de la Comisión Especial  
 9 de la Provincia de Heredia interponga sus buenos oficios referente al Proyecto de Ley  
 10 presentado conforme a la documentación adjunta. -----
- 11 3. Notificar el acuerdo a la señora Diputada Ada Gabriela Acuña Castro, Presidenta de la  
 12 Comisión Especial de la Provincia de Heredia, Diputados por la Provincia de Heredia y al Pbro.  
 13 Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de la Parroquia San Isidro de Heredia. -----
- 14 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
 15 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis  
 16 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 17 7.- Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCSISI-TH-54A-93-2022, de fecha 15 de  
 18 noviembre de 2022, suscrita por el Intendente de Policía, Armando Chavarría Ruiz, Jefe de la  
 19 Delegación Policial San Isidro de Heredia, mediante el cual solicita la participación de la señora  
 20 Presidenta del Concejo Municipal y la Regidora Ana Melissa Vindas Orozco, en la primera mesa  
 21 de articulación local, referente a realizar un análisis de las problemáticas y factores de riesgo de  
 22 mayor afectación e influencia en el cantón de San Isidro. -----
- 23 **ACUERDO N. 1555-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 24 **Considerando:**-----
- 25 I. Que se tramita oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCSISI-TH-54A-93-2022, de  
 26 fecha 15 de noviembre de 2022, suscrito por el Intendente de Policía, Armando Chavarría Ruiz,  
 27 Jefe de la Delegación Policial San Isidro de Heredia, mediante el cual solicita la participación  
 28 de la señora Presidenta del Concejo Municipal y la Regidora Ana Melissa Vindas Orozco, en  
 29 la primera mesa de articulación local, referente a realizar un análisis de las problemáticas y

1 factores de riesgo de mayor afectación e influencia en el cantón de San Isidro en la Sala de  
2 Sesiones del Concejo Municipal el 23 de noviembre de 2022 de las 8:00 a las 13:00 horas. ----

3 II. Que según informa la señora Alcaldesa Municipal Dra. Lidieth Hernández González, se le  
4 informó por parte del señor Armando Chavarría Ruiz, que dicha reunión se trasladó para el  
5 jueves 24 de noviembre a la misma hora. -----

6 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 7 1. Dar por recibido el oficio de cita suscrito por el Intendente de Policía, Armando Chavarría Ruiz,  
8 Jefe de la Delegación Policial San Isidro de Heredia. -----
- 9 2. Informar al Intendente de Policía, Armando Chavarría Ruiz, tanto la señora Presidenta del  
10 Concejo Municipal Raquel González Arias como la señora Ana Melissa Vindas Orozco, por  
11 compromisos previos y laborales no podrán asistir a la invitación cursada. -----
- 12 3. Informar al Intendente de Policía, Armando Chavarría Ruiz, Jefe de la Delegación Policial San  
13 Isidro de Heredia que el Concejo Municipal no ha recibido por escrito tampoco de forma verbal  
14 solicitud de uso de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal para dicha reunión. -----
- 15 4. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal señorita Seidy Fuentes Campos, que los permisos  
16 de uso de la Sala de Sesiones solamente se tramitarán por acuerdo de dicho Concejo para para  
17 los fines con los que fue creada. -----
- 18 5. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo que  
19 corresponda y al Intendente de Policía, Armando Chavarría Ruiz, Jefe de la Delegación Policial  
20 San Isidro de Heredia. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,  
22 Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**  
23 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

24 La Sra. Lidieth Hernández Gonzalez consulta si el uso del salón de sesiones ahora solo se podrá  
25 reservar por medio de un acuerdo del Concejo Municipal.-----

26 Menciona que es un punto importante ya que la Municipalidad cuenta con poco espacio disponible  
27 para reunirse y que ya desde la administración municipal se tienen varios compromisos  
28 programados. También sugiere sino en su defecto, se le apruebe una modificación presupuestaria  
29 para poder alquilar un espacio de reuniones en otra localidad. -----

30 La señora Presidenta Raquel González Arias indica que es importante el orden para que la sala se

1 mantenga en las mejores condiciones para atender los compromisos de este Concejo Municipal,  
 2 no quiere decir que se cierre para el uso de otras personas, sin embargo, es necesario conocer la  
 3 programación de actividades para evitar el choque de estas. -----

4 La señora Alcaldesa Municipal reitera su solicitud de que se le permita entonces realizar una  
 5 modificación presupuestaria para alquilar un espacio de reuniones en otra parte, ya que no puede  
 6 esperarse una semana a tener un acuerdo del Concejo Municipal para poder utilizar la sala de  
 7 sesiones, porque hay reuniones de la Administración Municipal en las cuales participan muchas  
 8 personas y en ocasiones el salón del adulto mayor también está ocupado por los adultos mayores,  
 9 lo cual deja sin espacio a la Administración Municipal. Recalca además que las reuniones que se  
 10 realizan no son por placer sino por trabajo. -----

11 La señora Presidenta Raquel González Arias indica que no se le está negando nada, que puede  
 12 actuar de acuerdo con la Ley como corresponda, y que aquí lo que se está tratando es de buscar  
 13 soluciones para mantener el orden, la Municipalidad ha crecido mucho y por eso no se quiere negar  
 14 nada a nadie, pero enfatiza en la importancia del orden. -----

15 Seguidamente el Regidor Minor Arce Solís procede con la lectura de la siguiente propuesta de  
 16 acuerdo para el uso de Sala de Sesiones del Concejo Municipal.-----

17 **Considerando**-----

18 *I. Que en el Dictamen C-083-2011 del 13/04/2011, del 13 de abril de 2011 con la aprobación de la*  
 19 *señora Procuradora General de la República, se hace referencia al oficio número S.M-03-2011*  
 20 *de fecha 03 de enero del 2011, mediante el cual, nos pone en conocimiento el artículo N.º 8.3 de*  
 21 *la Sesión Ordinaria 34-2010 del 13 de diciembre del 2010, mediante el cual se solicita criterio en*  
 22 *torno a la Sala de Sesiones. Específicamente se peticiona nuestro criterio en torno a lo siguiente:*

23 A. “¿A quién le corresponde la administración, custodia y disposición del uso de la Sala de  
 24 Sesiones de un Concejo Municipal?, ¿le corresponde al Concejo Municipal o al señor Alcalde  
 25 Municipal? O bien -----

26 A “¿A quién le corresponde la administración y decisión del uso de la Sala de Sesiones del  
 27 Concejo Municipal, fuera de tal ente Colegiado y sus Comisiones Permanentes y /o Especiales,  
 28 en las Municipalidades? -----

29 *Importante acotar que inmerso en el oficio mediante el cual se remite el cuestionamiento a*  
 30 *resolver, se remite el criterio jurídico, emitido por el licenciado Carlos Soto Estrada, en relación*

1 con el tema que nos ocupa y concluye: -----

2 “...El salón de Sesiones o Sala de Sesiones es la Sede del Concejo Municipal, como órgano

3 superior jerárquico, político y presupuestario a cuyo cargo se encuentra la toma de decisiones a

4 nivel político administrativo de los destinos del Cantón, y por ende la administración de dicho

5 espacio corresponde al Órgano Colegiado y no al señor Alcalde, quien si bien en principio le

6 corresponde la administración de los bienes municipales, no le corresponde la disposición de ellos

7 y para el caso que nos ocupa, la administración que puede ejercer el señor Alcalde está limitada

8 a la sola conservación del bien, más no a la disposición en concepto de utilización o puesta en

9 servicio de otras personas o entes incluida la misma Municipalidad, toda vez que tal espacio es

10 exclusivo del Órgano superior político administrativo de la Corporación Municipal, quien

11 deposita la custodia en el Secretario del Concejo...” -----

12 “...En conclusión, la Administración de la Sala de Sesiones, puede repercutir de forma directa en

13 el interés público, ante la imposibilidad de tratar asuntos, políticos, económicos, sociales o

14 ambientales de forma urgente cuando así se requiera, postergándolos por la celebración de otra

15 actividad que no es la destinada por el ordenamiento jurídico para la Sala dicha. Por lo que, no

16 cabe duda de que, su custodia, administración y utilización es resorte exclusivo y excluyente del

17 órgano deliberativo, el cual deberá utilizarla para los fines con los que fue creada. -----

18 [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro\\_ficha.aspx?param1=P](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro_ficha.aspx?param1=P)

19 [RD&param6=1&nDictamen=16666&strTipM=T](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro_ficha.aspx?param1=P&param6=1&nDictamen=16666&strTipM=T)-----

20 **Por tanto**-----

21 Se recomienda al Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:-----

22 1. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal señorita Seidy Fuentes Campos, que los

23 permisos de uso de la Sala de Sesiones solamente se tramitarán por acuerdo de dicho Concejo

24 para para los fines con los que fue creada. -----

25 2. Notificar el acuerdo a la Secretaria del Concejo Municipal señorita Seidy Fuentes Campos y

26 Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo que corresponda.-----

27 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

28 La Regidora Marcela Guzmán Calderón manifiesta su preocupación de que el uso de la sala de

29 sesiones sólo sea por acuerdo del Concejo Municipal, y considera que es una delegación que se

30 puede hacer en la secretaria del Concejo, y dado que puede repercutir en el interés público es

1 importante valorar el tema de tiempos. Sugiere que sea la secretaria la que informe al Concejo  
2 Municipal de las actividades y que valide que estas no choquen, y que se comunique por acuerdo  
3 a la Administración Municipal que la prioridad será de las Actividades que organice el Concejo  
4 Municipal (Sesiones del Concejo Municipal, reuniones de Comisiones, Concejos de Distritos,  
5 entre otros) y que si Administración tiene programadas también otras actividades que las  
6 programen terminar al menos dos horas antes de las reuniones que tenga programadas el Concejo  
7 Municipal, para que les dé tiempo de coordinar la limpieza y orden del Salón de Sesiones. -----  
8 Menciona que esto es importante por un tema de la institucionalidad y de colaborar todos, también  
9 recomienda que estos aspectos se puedan incluir dentro de la normativa interna municipal, dado  
10 que para esto son los reglamentos, para ordenar. Indica que, en su opinión, si pensaría un poco que  
11 sólo sea por medio de acuerdo del Concejo Municipal por un tema de tiempos. -----  
12 El Regidor Gilbert Acuña Cerdas menciona que esta situación solo viene a reiterar la falta de  
13 espacio con el que cuenta esta Municipalidad, pone como ejemplo, el poco espacio con el que  
14 cuentan en las oficinas los compañeros de presupuesto y planificación, así como la Policía  
15 Municipal, el Comité de Deportes y también el espacio que se utiliza para el monitoreo de cámaras.  
16 Comparte que, en otras Municipalidades vecinas como Santo Domingo, San Pablo y San Rafael,  
17 las condiciones de espacio son mucho más amplias, donde en ocasiones hay dos o tres espacios de  
18 salas de reuniones disponibles. Por esto, reconoce la importancia de este terreno municipal que se  
19 encuentra en el Centro de San Isidro, motivo por el cual no se puede donar. -----  
20 Indica que en San Isidro es necesario construir un adecuado espacio de monitorio, que conlleva  
21 una inversión importante y que por muchos años no se estuvo administrando de la mejor manera,  
22 y que el espacio que se ocupa para esto, es aproximadamente el espacio que ocupa esta sala de  
23 sesiones. -----  
24 Por eso considera que el proyecto debería contemplar oficinas para la policía municipal, comité  
25 cantonal de deportes, centro de monitoreo y trasladar algunas otras oficinas donde los funcionarios  
26 tengan una oficina decente y adecuada con lo que establece salud ocupacional, ya que actualmente  
27 están en terrible hacinamiento laboral, como el departamento de Presupuesto y Planificación. ----  
28 También incluir varios espacios para reuniones, que son importantes para tratar temas que en  
29 muchas ocasiones tienen carácter privado y de coordinación. Por lo que solicita a la  
30 Administración y a este Concejo considerar todos estos aspectos de espacio para el futuro proyecto

1 que se piense en realizar. -----

2 La señora Presidenta Raquel González Arias reitera que no es una negativa del uso de la sala para  
3 nadie, simplemente lo propuesto es una llamada al orden, donde la sala se encuentre limpia y  
4 ordenada antes de las actividades programadas por el Concejo Municipal. -----

5 Indica que, por ejemplo, esta nota que envía el Intendente Chavarría comunicando esta reunión, el  
6 Concejo Municipal no tenía conocimiento y no es porque no se utilice esta sala, porque es un  
7 proyecto de mucho interés para este Concejo Municipal, sino es por el orden, donde el Concejo  
8 Municipal debe conocer de previo estas coordinaciones.-----

9 El Regidor Minor Arce Solís apoya lo dicho por el Regidor Acuña Cerdas con respecto a que no  
10 se cuenta con los recursos suficientes en este momento para tener los espacios que se requieren  
11 para reuniones. -----

12 Que tanto hay un interés publico para el Concejo Municipal, como para la Administración  
13 Municipal en el uso de esta sala de sesiones, recomienda conocer un cronograma para la  
14 programación de las actividades a realizar en la sala. Indica es un tema que se debe madurar y  
15 reflexionar sobre la necesidad sobre un edificio municipal nuevo más adecuado a las necesidades  
16 de todos y todas. -----

17 Considera que le dolería invertir recursos públicos en alquilar un inmueble, cuando en este caso  
18 sería mejor comprarlo con un préstamo e ir haciendo una obra que pueda ser propia a futuro.  
19 Recomienda reflexionar sobre esta idea y dejarlo de análisis durante esta semana.-----

20 La señora Presidenta respeta la opinión manifestada por los demás regidores y regidoras, sin  
21 embargo, indica que la jurisprudencia es muy clara y al menos el Concejo Municipal debe conocer  
22 las actividades a realizar y brindar los permisos correspondientes. Indica que el espíritu de esta  
23 propuesta de acuerdo radica en mantener el orden y estar enterados.-----

24 La secretaria del Concejo Municipal Seidy Fuentes Campos, indica que desde la Administración  
25 se habilitó un sistema por medio del cual cada funcionario que desee ocupar el Salón de sesiones  
26 realiza una reserva de este, permitiendo llevar un control y que no choquen las fechas ni las  
27 actividades. Realiza el ofrecimiento de presentar semanalmente si así lo tiene a bien el Concejo  
28 Municipal, un cronograma con las actividades a realizar en esta sala para conocimiento y  
29 aprobación por parte del Concejo Municipal. -----

30 La señora Presidenta indica que no tendría problema en ir en esa línea ya que hasta hoy se está

1 conociendo la existencia de este sistema.-----

2 El Regidor Dennis Azofeifa Bolaños menciona que esperar 8 días para coordinar el espacio para  
 3 una reunión urgente es algo poco práctico y si el espacio está disponible no le ve inconveniente a  
 4 que se utilice. Además, que se incurriría en un gasto por parte de la Administración yendo a alquilar  
 5 a otro lado, cuando tal vez este salón está disponible, por lo que solicita se pueda ajustar los  
 6 términos del acuerdo para quedar todos en orden y claros, para que se mantenga ese rol sin tener  
 7 que estar aprobando el uso del espacio por medio de acuerdo.-----

8 El Regidor Gilbert Acuña Cerdas recomienda que llegados a este impase, lo recomendable sería  
 9 conociendo las posiciones anteriormente presentadas, retomar el tema en la próxima sesión con un  
 10 acuerdo bien claro. Sin embargo, indica que la legalidad es la que establece la Procuraduría  
 11 General de la República y bajo juramento están obligados a cumplir con esta legalidad, por lo que  
 12 se debe adoptar un acuerdo, que dentro de la legalidad sea útil a todos y todas. -----

13 La Presidenta Raquel González Arias indica que la jurisprudencia es clara y de acatamiento  
 14 obligatorio y no se puede cambiar ni desvirtuar. Está de acuerdo en que quede de análisis el tema  
 15 y la próxima semana desde la presidencia se va a traer un acuerdo y solicita a los miembros del  
 16 Concejo Municipal remitir las recomendaciones que consideren pertinente para este acuerdo a su  
 17 persona vía electrónico, donde se priorice las actividades del Concejo Municipal y siempre se le  
 18 mantenga enterado del uso del salón de sesiones. -----

19 **8.-** Oficio MSIH-AM-288-2022 de fecha 18 de noviembre del 2022 suscrito por la Dra. Lidieth  
 20 Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite dos acuerdos de pago para  
 21 contar con el aval del honorable Concejo Municipal: -----

EMPRESA	NUMERO DE FACTURA	MONTO
Constructora Hermanos Brenes S.A.	00100001010000000521	₡13.905.666.80
(Corresponde a segundo Pago por Avance del Proyecto Accesibilidad Peatonal en el cantón)		
Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A.	00100001010000136530	₡6.755.807.68
(Corresponde a Tratamiento y Disposición Final. Mensualidad de Octubre 2022)		

27 **ACUERDO N. 1556-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

28 **Considerando:**-----

- 1 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-288-2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, suscrito por la  
 2 Alcaldesa Municipal Dra. Lidieth Hernández González, donde presenta solicitud de acuerdo de  
 3 pago a nombre de Constructora Hermanos Brenes S.A. por concepto de Segundo pago por  
 4 Avance del Proyecto Accesibilidad Peatonal en el cantón por un monto de ¢13.905.666.80  
 5 (trece millones novecientos cinco mil seiscientos sesenta y seis con 80/100 colones exactos)  
 6 en cancelación de la factura N°00100001010000000521. -----  
 7 Se adjunta copia de la siguiente documentación:-----  
 8 a) Copia de factura N° 00100001010000000521, de fecha 17 de noviembre de 2022, por un  
 9 monto de ¢13.905.666.80 (trece millones novecientos cinco mil seiscientos sesenta y seis  
 10 con 80/100 colones exactos). -----  
 11 b) Copia de órdenes de compra 617 y 618, ambas de fecha 29 de setiembre de 2022 giradas a  
 12 Constructora Hermanos Brenes S.A. -----  
 13 c) Copia del Informe de Pago N°54-2022, MSIH-AM-PEP-111-2022 de fecha 21 de noviembre  
 14 2022, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución  
 15 Presupuestaria. -----  
 16 d) Copia de documento Formulario de Aprobación de Pagos, UTVM-AP067-2022, de fecha  
 17 18/11/2022, suscrito por el Ingeniero Juan Rafael Sánchez Aguilar, Unidad Técnica de  
 18 Gestión Vial, donde suscribe aprobación: *“La obra se recibe a satisfacción, por lo que se  
 19 aprueba realizar el pago correspondiente.”* Observaciones: *“Corresponde a un segundo  
 20 pago de este proyecto, dado que el avance general en sitio es mayor al 30%”*.-----  
 21 II. Que el artículo 36 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en cuanto a la  
 22 cesión de derechos de pago, dispone: *“[...] Los derechos de cobro frente a la Administración,  
 23 podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta, ni de  
 24 la Contraloría General de la República. Sin embargo, deberá informarse a la entidad una vez  
 25 que la cesión sea convenida, sin detrimento de los montos que por concepto de multas y  
 26 cláusulas penales se deban resarcir con dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente  
 27 del monto. Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá  
 28 efecto liberatorio.* -----  
 29 *La Administración, no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción  
 30 de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso de lo pactado.*-----

1 *La cesión de pago aceptada por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones*  
 2 *y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por*  
 3 *completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en*  
 4 *las excepciones antes dichas. -----*

5 *Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan*  
 6 *aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple*  
 7 *recepción del documento de cobro.” -----*

8 **Por tanto**, con fundamento en la documentación aportada por la Doctora Lidieth Hernández  
 9 González y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, este Concejo  
 10 Municipal adopta el siguiente acuerdo: -----

11 1. Aprobar el pago a nombre de Constructora Hermanos Brenes S.A. o en su defecto a la persona  
 12 física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento  
 13 administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los  
 14 derechos de pago, la factura N°0010000101000000052 de fecha 17 de noviembre de 2022, por  
 15 un monto de ¢13.905.666.80 (trece millones novecientos cinco mil seiscientos sesenta y seis  
 16 con 80/100 colones exactos). -----

17 2. Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las  
 18 Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los pagos,  
 19 que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, que  
 20 los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el  
 21 pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos  
 22 de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto  
 23 que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

24 3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal a.i, Seidy Fuentes Campos o a quien ocupe su  
 25 lugar, comunique el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González. -----

26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
 27 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis  
 28 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

29 La Regidora Marcela Guzmán Calderón fundamenta su voto en toda la documentación que se  
 30 remite desde la Administración Municipal en la que dan visto bueno a las obras, a los contenidos

1 presupuestarios y a las facturas. -----

2 **ACUERDO N. 1557-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

3 **Considerando:** -----

4 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-288-2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, suscrito por la  
5 Alcaldesa Municipal Dra. Lidieth Hernández González, donde presenta solicitud de acuerdo de  
6 pago a nombre de Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. por concepto de tratamiento y  
7 disposición final - mensualidad de Octubre 2022, por un monto de ¢6.755.807.68 (seis millones  
8 setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos siete con 68/100 colones exactos) en cancelación  
9 de la factura N°00100001010000136530.-----

10 Se adjunta copia de la siguiente documentación:-----

- 11 a) Copia de factura N° 00100001010000136530, de fecha 17 de noviembre de 2022, por un  
12 monto de ¢6.755.807.68 (seis millones setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos siete  
13 con 68/100 colones exactos). -----
- 14 b) Copia de orden de compra 346 de fecha 06 de enero de 2022 girada a nombre de Empresas  
15 Berthier EBI de Costa Rica S.A. -----
- 16 c) Copia del Informe de Pago N°55-2022, MSIH-AM-PEP-112-2022 de fecha 21 de  
17 noviembre 2022, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación  
18 y Ejecución Presupuestaria. -----
- 19 d) Copia de documento formulario de aprobación de pagos, MSIH-A-UTGA-230-2022, de  
20 fecha 18/11/2022, suscrito por Kendy Villalobos Rodríguez, Unidad Técnica de Agestión  
21 Ambiental Municipalidad San Isidro de Heredia, donde suscribe aprobación: “El servicio  
22 se recibe a satisfacción, por lo que se aprueba realizar el pago correspondiente.”-----

23 II. Que el artículo 36 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en cuanto a la  
24 cesión de derechos de pago, dispone: “[...] *Los derechos de cobro frente a la Administración,*  
25 *podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta, ni de*  
26 *la Contraloría General de la República. Sin embargo, deberá informarse a la entidad una vez*  
27 *que la cesión sea convenida, sin detrimento de los montos que por concepto de multas y*  
28 *cláusulas penales se deban resarcir con dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente*  
29 *del monto. Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá*  
30 *efecto liberatorio.* -----

1 *La Administración, no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la*  
 2 *excepción de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso de lo pactado.-----*

3 *La cesión de pago aceptada por la Administración no exonera al contratista de sus*  
 4 *obligaciones y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito*  
 5 *asume por completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración,*  
 6 *originado en las excepciones antes dichas. -----*

7 *Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan*  
 8 *aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple*  
 9 *recepción del documento de cobro.”-----*

10 **Por tanto**, con fundamento en la documentación aportada por la Doctora Lidieth Hernández  
 11 González y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, este Concejo  
 12 Municipal adopta el siguiente acuerdo: -----

13 1. Aprobar el pago a Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. o en su defecto a la persona física  
 14 o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo  
 15 instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de  
 16 pago, de la factura N°00100001010000136530 de fecha 17 de noviembre de 2022, por un monto  
 17 de ¢6.755.807.68 (seis millones setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos siete con 68/100  
 18 colones exactos).-----

19 2. Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las  
 20 Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los pagos,  
 21 que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, que  
 22 los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el  
 23 pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos  
 24 de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto  
 25 que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

26 3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal a.i, Seidy Fuentes Campos o a quien ocupe su  
 27 lugar, comunique el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González. -----

28 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
 29 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis  
 30 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

1 La Regidora Marcela Guzmán Calderón justifica su voto en toda la documentación que se remite  
2 desde la Administración Municipal en la que se da visto bueno a las facturas, a los contenidos  
3 presupuestarios e informes técnicos presentados.-----

4 **ACUERDO N. 1558-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----  
5 Tomar un receso de 15 minutos al ser las 8:11 p.m.-----

6 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
7 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis  
8 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

9 **ARTÍCULO IV. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

10 - Oficio MSIH-AM-289-2022 de fecha 21 de noviembre del 2022 mediante el cual se remite el  
11 informe No. 47-2022 de la Alcaldía Municipal: -----

12 **1.-** Cumplimiento de Acuerdos de Junta Vial Cantonal: -----

13 - Correo suscrito por la señora Francine Rodríguez Arce, Encargada del Archivo Central, en  
14 cumplimiento al Acuerdo No. 1500-2022 adoptado por el Concejo Municipal, en la que se les  
15 informa sobre la capacitación, llevada a cabo el día de hoy, sobre las Normas Técnicas Nacionales  
16 NTN-005 y NTN-006, referente a los lineamientos para la elaboración de actas de Sesiones de los  
17 Concejos Municipales y Órganos Colegiados en soporte papel respectivamente. Además, se  
18 informa que el 07 de diciembre a las 5.30 pm, se llevará a cabo la capacitación con secretarias o  
19 secretarios de los Concejos de Distrito mediante la plataforma Teams. Lo anterior para  
20 conocimiento del Concejo Municipal. -----

21 **ACUERDO N. 1559-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

22 **Considerando:** -----

23 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-289-2022 de fecha 21 de noviembre del 2022 mediante el cual  
24 se remite el informe No. 47-2022 de la Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta  
25 correo electrónico suscrito por la señora Francine Rodríguez Arce, Encargada del Archivo  
26 Central, en cumplimiento al Acuerdo No. 1500-2022 adoptado por el Concejo Municipal, en la  
27 que se les informa sobre la capacitación, llevada a cabo el día de hoy, sobre las Normas Técnicas  
28 Nacionales NTN-005 y NTN-006, referente a los lineamientos para la elaboración de actas de  
29 Sesiones de los Concejos Municipales y Órganos Colegiados en soporte papel respectivamente.

- 1 Además, se informa que el 07 de diciembre a las 5.30 pm, se llevará a cabo la capacitación con  
 2 secretarias o secretarios de los Concejos de Distrito mediante la plataforma Teams. -----
- 3 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 4 1. Dar por recibido el correo electrónico suscrito por la señora Francine Rodríguez Arce,  
 5 Encargada del Archivo Central, en cumplimiento al Acuerdo No. 1500-2022 adoptado por el  
 6 Concejo Municipal. -----
- 7 2. Comunicar a los Concejos de Distrito del Cantón que el 07 de diciembre a las 5.30 pm, se  
 8 llevará a cabo la capacitación con secretarias o secretarios de los Concejos de Distrito mediante  
 9 la plataforma Teams. -----
- 10 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
 11 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis  
 12 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 13 2.- Oficio MSIH-AM-HM-TM-199-2022 suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños,  
 14 Tesorera Municipal, referente a Reporte Detallado de Ingresos Contables en la semana del 12 al  
 15 18 de noviembre del 2022 por un monto de ¢27.266.052.37 Lo anterior para conocimiento del  
 16 Concejo Municipal. -----
- 17 **ACUERDO N. 1560-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 18 **Considerando:** -----
- 19 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-289-2022 de fecha 21 de noviembre de 2022 suscrito por la  
 20 Sra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, referente a Informe No. 47-2022 de la  
 21 Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta oficio MSIH-AM-HM-TM-199-2022  
 22 suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente a Reporte  
 23 Detallado de Ingresos Contables en la semana del 12 al 18 de noviembre del 2022 por un monto  
 24 de ¢27.266.052.37. -----
- 25 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 26 1. Trasladar el oficio de cita al Concejo Municipal para su conocimiento. -----
- 27 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
 28 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis  
 29 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 30 3.- Oficio INDER-PE-317-2022 suscrito por los señores Eduardo Robert Ureña, Presidente

1 Ejecutivo del INDER y don Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del IFAM, en la que  
 2 cursan invitación a los Gobiernos Locales a participar en desfile de carretas y bueyes, en el marco  
 3 de la celebración del décimo aniversario del INDER. Esta actividad, se llevará a cabo, el día 27 de  
 4 noviembre, saliendo de la Sabana y culminando en la Plaza de la Democracia. Lo anterior para  
 5 solicitarle su colaboración para que la Municipalidad de San Isidro tenga representación en dicha  
 6 Actividad. -----

7 **ACUERDO N. 1561-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

8 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-289-2022 de fecha 21 de noviembre del 2022 mediante el cual  
 9 se remite el informe No. 47-2022 de la Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta  
 10 oficio INDER-PE-317-2022 suscrito por los señores Eduardo Robert Ureña, Presidente  
 11 Ejecutivo del INDER y Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del IFAM, en la que  
 12 cursan invitación a los Gobiernos Locales a participar en desfile de carretas y bueyes, en el  
 13 marco de la celebración del décimo aniversario del INDER. Esta actividad, se llevará a cabo,  
 14 el día 27 de noviembre, saliendo de la Sabana y culminando en la Plaza de la Democracia. -----

15 II. Que se solicita la colaboración del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia para que tener  
 16 representación en dicha actividad, por lo que el Síndico Propietario Walter Lara Carrillo se  
 17 ofrece a buscar una persona para que participe en dicha actividad. -----

18 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

19 1. Solicitar al Síndico Propietario Walter Lara Carrillo traslade la información de la persona  
 20 designada para que asista al desfile de carretas y bueyes, en el marco de la celebración del  
 21 décimo aniversario del INDER, en representación de la Municipalidad de San Isidro de Heredia  
 22 a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----

23 2. Notificar el presente acuerdo al señor Walter Lara Carrillo y a la Dra. Lidieth Hernández  
 24 González. -----

25 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
 26 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis  
 27 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

28 **4.-** Se comunica que se continúan con los Proyectos de Entubados, Accesos Peatonales y Puentes  
 29 Peatonales en el cantón, en este momento se encuentran en Calle Leones de Concepción  
 30 (terminando) e iniciando en Calle Trapiche de San Josecito. -----

- 1 Esta información queda para conocimiento del Concejo Municipal.-----
- 2 **ARTÍCULO IV: DICTÁMENES DE COMISIONES** -----
- 3 **1.-** La Comisión Municipal de Asuntos Sociales, presenta a consideración del Concejo Municipal
- 4 el siguiente dictamen, el Regidor Minor Arce Solís procede con la lectura completa de la propuesta
- 5 de acuerdo. -----
- 6 **ACUERDO N. 1562-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 7 I. Que se conoce el dictamen CMAS-06-2022 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
- 8 Sociales, referente a Marca para el cantón de San Isidro, el cual se transcribe a continuación: -
- 9 ***“COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES***-----
- 10 ***MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA*** -----
- 11 ***Sesión Ordinaria N°03-2022 celebrada el 08 de noviembre de 2022*** -----
- 12 ***A partir de las 19 horas*** -----
- 13 ***Tema: Marca para el cantón de San Isidro*** -----
- 14 ***CONSIDERANDO:*** -----
- 15 *I. Que la Comisión Municipal de Asuntos Sociales en reunión ordinaria N°03-2022, celebrada el*
- 16 *08 de noviembre del 2022, conoce el oficio MSIH-AM-49-2022, de fecha 25 de febrero del*
- 17 *2022, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, mediante el cual tramita*
- 18 *respuesta al Acuerdo 896-2021, adoptado en la Sesión Ordinaria 56-2021 del 30 de agosto de*
- 19 *2021, que dice: “[...] 2.- Solicitar a la Administración Municipal que comuniqué a todas las*
- 20 *Comisiones Municipales, cuáles de las ideas planteadas por la Sra. Laura Natalia Ramírez*
- 21 *Rodríguez y el Sr. Edgar Gilberto Ramírez Solís, en su documento, ya están siendo*
- 22 *implementadas en la Municipalidad de San Isidro y cuáles aún no.* -----
- 23 ***POR TANTO:*** -----
- 24 *La Comisión Municipal de Asuntos Sociales recomienda al honorable Concejo Municipal que:*
- 25 *1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, para que en su*
- 26 *condición de jefe de las dependencias municipales, promueva y desarrolle un estudio*
- 27 *técnico de mercadeo, y el costo que implica el mismo con la finalidad de que se pueda*
- 28 *definir la marca para nuestro cantón de San Isidro.* -----
- 29 *2. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.* -----

1 *Siendo avalado por los Regidores Propietarios Gilbert Acuña Cerdas y Minor Arce Solís. Se*  
 2 *declara acuerdo por mayoría calificada y definitivamente aprobado”-----*

3 II. Que, una vez realizada la lectura del CMAS-06-2022 presentado por la Comisión Municipal de  
 4 Asuntos Sociales, se abre un espacio para deliberaciones de los miembros del Concejo  
 5 Municipal y solicita a la secretaria del Concejo Municipal Seidy Fuentes Campos, registre de  
 6 forma sucinta dichas deliberaciones; en el orden que se registraron: -----

7 ➤ La Regidora Marcela Guzmán Calderón cuales consideraciones tomó en cuenta esta  
 8 Comisión para dicho estudio de mercado, para que la administración sepa a que se va a  
 9 referir. -----

10 ➤ El Regidor Gilbert Acuña Cerdas indica que este estudio lo que busca definir es cuánto  
 11 cuesta contratar una empresa o una persona experta en estos temas, que ayude al Cantón a  
 12 definir su marca, y una vez que se tengan estos datos el Concejo Municipal pueda tomar una  
 13 decisión al respecto.-----

14 ➤ La Regidora Marcela Guzmán Calderón indica que este proceso es importante para la  
 15 identidad del Cantón, que este proceso cuente con el sentir isidreño, y que esto se tenga  
 16 previamente estandarizado y normado. -----

17 Externa también su preocupación por el uso del escudo alterno que se utiliza en  
 18 publicaciones de la página web y Facebook municipal, porque se pierde el uso del escudo  
 19 oficial de la Municipalidad, lo cual, en su criterio personal, lleva a que se pierda la identidad  
 20 del Cantón. Señala que este escudo tiene al agricultor, el templo, el libro que representa la  
 21 educación, el sol, las nubes, las flores y las plantas de café. -----

22 Indica que cuando se consultó a la Administración porque se usaba el otro escudo y se indicó  
 23 que era por el proyecto Cantón, pero la utilización de este escudo nunca ha sido aprobada  
 24 por este Concejo Municipal. Por lo que solicita que cuando salga este proyecto Cantón se  
 25 retome el uso del escudo oficial para todas las comunicaciones en página web, redes, oficios  
 26 y demás.-----

27 ➤ La señora Lidieth Hernández González, indica que el Concejo Municipal conocía el uso de  
 28 este escudo desde que se inició con el proyecto, por lo que no entiende porque el Concejo  
 29 Municipal no ha tomado la decisión aún de aprobarlo o rechazarlo y hasta ahora se refieren  
 30 al respecto.-----

- 1       ➤ La Regidora Marcela Guzmán Calderón aclara que no está haciendo ningún ataque,  
2           solamente emite un comentario y no hay tiempos definidos para exponer una u otra situación.  
3           Esta externando su preocupación por que no se pierda la identidad y es algo que en cualquier  
4           momento se puede retomar. -----
- 5       ➤ La señora Lidieth Hernández González solicita respetuosamente se adopte un acuerdo para  
6           saber si se debe continuar utilizando o no el escudo que se menciona. -----
- 7       ➤ La Regidora Raquel González Arias menciona que el tema del escudo se remitirá a la  
8           Comisión de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. --
- 9       ➤ El Regidor Minor Arce Solís menciona que este es un tema que se debe analizar con la  
10          serenidad del caso y que hoy se presentarán además otros dictámenes que vienen en  
11          congruencia con este mismo tema de la marca Cantón. -----
- 12          Indica que, con respecto al tema del estudio de mercado, esta contratación se realizaría por  
13          medio del Sistema SICOP. -----
- 14       ➤ El Regidor Gilbert Acuña Cerdas menciona que con la llegada de las redes sociales todos  
15          los escudos de las diferentes municipalidades han tenido derivaciones, por lo que recomienda  
16          analizar oportunamente la necesidad de adoptar algunos acuerdos municipales para la  
17          utilización de estos símbolos municipales alternos. -----
- 18       **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda -----
- 19       1. Avalar el dictamen CMAS-06-2022 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos  
20          Sociales, referente a Marca para el cantón de San Isidro. -----
- 21       2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, para que, en su condición  
22          de jefe de las dependencias municipales, promueva y desarrolle un estudio técnico de mercadeo,  
23          y el costo que implica el mismo con la finalidad de que se pueda definir la marca para nuestro  
24          cantón de San Isidro. -----
- 25       3. Solicitar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales proceda a analizar la utilización del  
26          Escudo del proyecto Cantón (utilizado en publicaciones de redes sociales y página web) o si  
27          volver al uso del escudo oficial, y remita las recomendaciones correspondiente al Concejo  
28          Municipal. -----
- 29       Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,  
30       Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**

1 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

2 2.- La Comisión Municipal de Asuntos Sociales, presenta a consideración del Concejo Municipal  
3 el siguiente dictamen, el Regidor Minor Arce Solís procede con la lectura completa de la propuesta  
4 de acuerdo.-----

5 **ACUERDO N. 1563-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

6 I. Que se conoce el dictamen CMAS-04-2022 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos  
7 Sociales, referente a donación de terreno a familias de Barrio Fátima, el cual se transcribe a  
8 continuación: -----

9 ***COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES*** -----

10 ***MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA*** -----

11 ***Sesión Ordinaria N°03-2022 celebrada el 08 de noviembre de 2022*** -----

12 ***A partir de las 19 horas*** -----

13 ***Tema: Donación de terreno a familias de Barrio Fátima*** -----

14 ***ANTECEDENTES*** -----

15 i. *Que en el acuerdo N. 219-2022, tomado en la Sesión Ordinaria 13-2022, del 21 de febrero del*  
16 *2022, en el ARTÍCULO III. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, punto 1; se tramitó*  
17 *al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-42-2022, de fecha 21 de febrero del 2022, suscrito por*  
18 *Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual “[...] presenta*  
19 *cumplimiento de acuerdo No. 27-2021 adoptado por el Concejo 24 Municipal en Sesión*  
20 *Ordinaria No. 02-2021”;* se adjunta documento MSIH-AM-SJ-016-2022, de fecha San Isidro de  
21 *Heredia, 21 de febrero de 2022, suscrito por Lic. Daniel Pérez Pérez, Servicios Jurídicos e Ing.*  
22 *Ronald Arce Villalobos Depto. Catastro Municipal; remitido a la Señora Lidieth Hernández*  
23 *González Alcaldesa Municipal Municipalidad de San Isidro de Heredia, Asunto: Acuerdo No.*  
24 *27-2021 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 02-2021 del 11 de enero*  
25 *de 2021.* -----

26 ii. *Que el acuerdo No. 27-2021 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 02-*  
27 *2021, en el Considerando conoció y se fundamentó en el criterio legal SI-001-2021, suscrito por*  
28 *el Lic. Luis Álvarez Chávez, Asesor Legal del Concejo Municipal con relación al procedimiento*  
29 *para tramitar la donación del inmueble del Partido de Heredia, matrícula folio real N° 59969-*  
30 *000, plano catastro N° H-423404-97, propiedad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,*

1 a favor de la señora Damaris Alfaro Acuña, en su parte resolutive, dispuso: “[...] Solicitar a la  
 2 Alcaldesa Lidieth Hernández Gonzales, en su condición de administradora general y jefa de los  
 3 departamentos municipales, mediante el titular del Departamento de Catastro, emita criterio  
 4 técnico que indique si los planos y/o fincas donde habitan los señores: Antonio Alfaro Álvarez  
 5 (conocido como Edelman), Elizabeth Sánchez Barrientos, Francisco Bolaños Miranda,  
 6 Guillermo Elizondo Cordero, José Uriel Solís Araya (conocido como Antonio o Toñito), Luis  
 7 Emilio Araya Arroyo, María de los Ángeles Guevara Agüero, Marta María Andrade Barquero y  
 8 Belén Mayela Sánchez Rodríguez. Todos vecinos de Barrio Fátima están afectos a uso público  
 9 o fueron adquiridos o transmitidos a favor del gobierno local para satisfacer un fin público  
 10 específico, o si se traspasó. -----

11 iii. Que los acuerdos relativos al procedimiento para tramitar la donación del inmueble del Partido  
 12 de Heredia, matrícula folio real N° 59969-000, plano catastro N° H-423404-97, propiedad de  
 13 la Municipalidad de San Isidro de Heredia, a favor de la señora Damaris Alfaro Acuña y otros,  
 14 se adoptaron por el Concejo Municipal una vez dictaminados por la Comisión de Asuntos  
 15 Sociales. -----

16 **CONSIDERANDO:** -----

17 I. Que la Comisión Municipal de Asuntos Sociales en reunión ordinaria N°03-2022, celebrada el 08  
 18 de noviembre del 2022, conoce el oficio MSIH-AM-42-2022, de fecha 21 de febrero del 2022,  
 19 suscrito por Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, en donde se hace referencia al  
 20 oficio MSIH-AM-SJ-016-2022 de febrero de 2022, el cual indica lo siguiente: -----

21 San Isidro de Heredia, 21 de febrero de 2022 -----

22 **MSIH-AM-SJ-016-2022** -----

23 Señora -----

24 Lidieth Hernández González -----

25 Alcaldesa Municipal -----

26 Municipalidad de San Isidro de Heredia -----

27 Asunto: Acuerdo No. 27-2021 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 02-  
 28 2021 del 11 de enero de 2021 -----

29 Estimada señora: -----

1 *Se conoce por este medio la solicitud planteada por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No.*  
2 *21-2021 donde expresamente se consulta al Departamento de Catastro “si los planos y/o fincas*  
3 *donde habitan los señores: Antonio Alfaro Álvarez (conocido como Edelman), Elizabeth Sánchez*  
4 *Barrientos, Francisco Bolaños Miranda, Guillermo Elizondo Cordero, José Uriel Solís Araya*  
5 *(conocido como Antonio o Toñito), Luis Emilio Araya Arroyo, María de los Ángeles Guevara*  
6 *Agüero, Marta María Andrade Barquero y Belén Mayela Sánchez Rodríguez. Todos vecinos de*  
7 *Barrio Fátima están afectos a uso público o fueron adquiridos o transmitidos a favor del gobierno*  
8 *local para satisfacer un fin público específico, o si se traspasó.” -----*  
9 *Adicionalmente, es importante indicar que en los considerandos del Acuerdo No. 21-2021 se*  
10 *transcribió parte del dictamen jurídico vertido por la Asesoría Legal del Concejo Municipal,*  
11 *donde se dispuso: “3) En ese sentido, de previo a adoptar cualquier acuerdo respecto al caso*  
12 *concreto, se recomienda al Concejo Municipal instruir a la Alcaldesa Municipal, en su condición*  
13 *de administradora general y jefa de los departamentos municipales, para que solicite al*  
14 *departamento de ingeniería, topografía, catastro o a quien corresponda, el criterio técnico que*  
15 *indique: i) si el inmueble con matrícula folio real 59969-000, plano catastro H-423404-97, está*  
16 *afectado a un uso público y; ii) si el inmueble con matrícula folio real 59969-000, plano catastro*  
17 *H-423404-97 fue adquirido o transmitida a favor del gobierno local para satisfacer un fin público*  
18 *específico, o si se traspasó. 4) Con dicha información, se podrá obtener la información técnica*  
19 *necesaria para emitir una recomendación legal conforme a derecho y con ambos criterios el*  
20 *Concejo podrá emitir un acuerdo debidamente fundamentado y en observancia del principio de*  
21 *motivación de los actos administrativos.”. Se toma esta información como justificación técnica de*  
22 *la consulta planteada por el Concejo Municipal. -----*  
23 *Para atender esta consulta, el Departamento de Catastro solicitó el apoyo del Departamento de*  
24 *Servicios Jurídicos partiendo de que la información disponible en la Municipalidad de San Isidro*  
25 *resulta sumamente escasa. Debido a ello, la información que se comparte en la presente misiva*  
26 *se emite por parte de ambos departamentos de forma conjunta. -----*  
27 *Ya entrando de lleno con la consulta, se tiene que el único documento relacionado con este tema*  
28 *que fuera localizado por el Departamento de Catastro corresponde a la escritura del 29 de julio*  
29 *de 1976 del protocolo del notario Luis Fernando Moya Mata, donde se formalizó el traspaso del*  
30 *inmueble a favor de la Municipalidad de San Isidro. Asimismo, se indica en dicho documento que*

1 *el inmueble se traspa a la Municipalidad de San Isidro como parte de un proceso de licitación*  
2 *pública, según “acuerdo de adjudicación número cinco de la sesión número cuarenta y nueve del*  
3 *año pasado [1975]”. -----*

4 *Si bien dicha escritura no indica en ningún momento el objeto de la licitación pública mencionada,*  
5 *procedió el Departamento de Servicios Jurídicos a rastrear el acuerdo del Concejo Municipal*  
6 *mencionado en este. Como resultado de este trabajo de investigación, el pasado martes 15 de*  
7 *febrero de 2022, se acudió a la cita programada por el Archivo Nacional para revisión de actas*  
8 *municipales, donde se logró ubicar la siguiente información: -----*

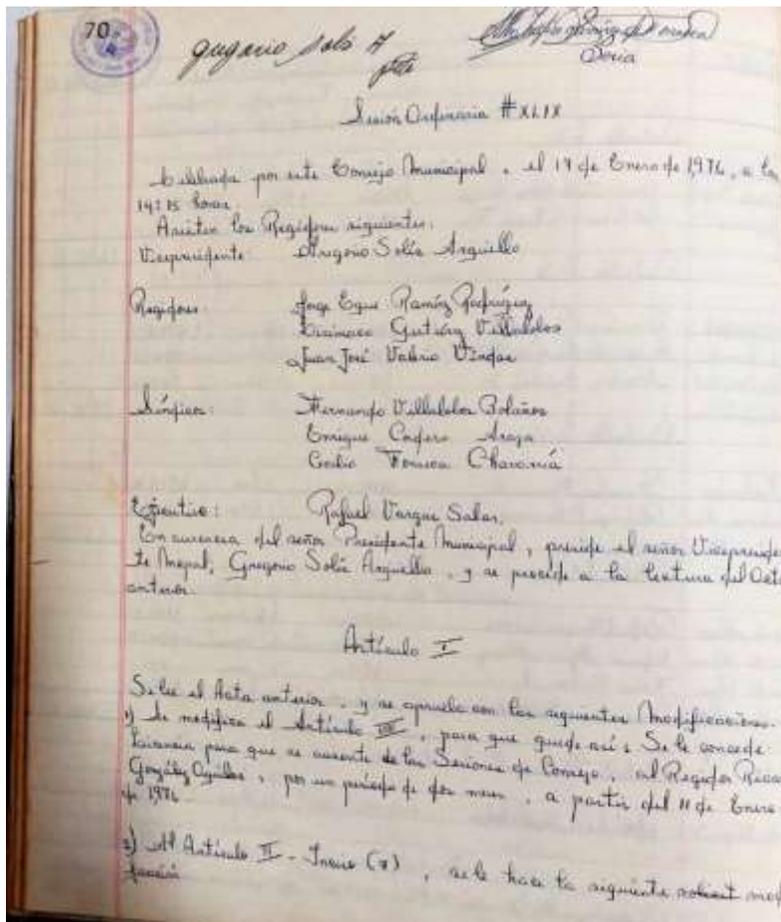
9 *Artículo V de la Sesión Ordinaria No. 49 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad*  
10 *de San Isidro el 17 de enero de 1976, donde se dispuso lo siguiente: “Se acuerda adjudicar la*  
11 *Licitación número 2-75, que dice: “Compra de Terreno para Construcción de Casas de Familias*  
12 *de Escasos Recursos Económicos; a la Sociedad Agrícola Comercial Villalobos Campos Ltda*  
13 *(...)”. -----*

14 *Partiendo de la información contenida en dicho acuerdo, se trató de ubicar en el libro de actas*  
15 *correspondiente y el inmediatamente anterior, alguna justificación del procedimiento licitatorio.*  
16 *De dicha revisión, únicamente se logró ubicar el siguiente acuerdo: -----*

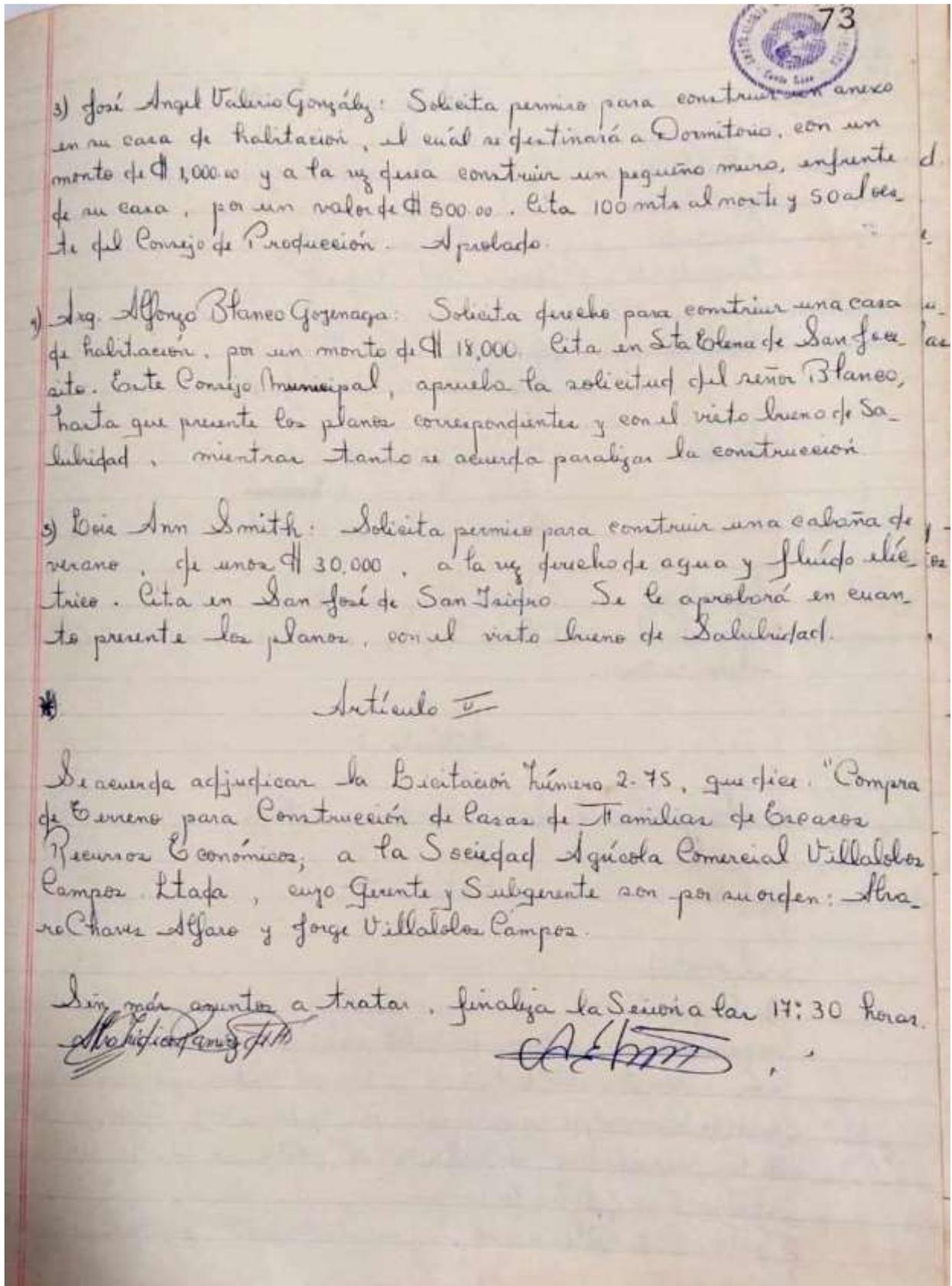
17 *Artículo X de la Sesión Ordinaria No. 37 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad*  
18 *de San Isidro el 18 de octubre de 1975, que corresponde al cartel de la Licitación Pública No. 2-*  
19 *75, cuyo proyecto se denominó: “Compra de Terreno para Construcción de Casas de Familias de*  
20 *Escasos Recursos Económicos”. Por su parte, dentro del texto del cartel, no se hace referencia*  
21 *alguna a las justificaciones de la corporación municipal para la adquisición del terreno. -----*

22 *Posteriormente, se logró ubicar la inclusión del presupuesto para hacer frente a esta erogación*  
23 *en la Modificación Presupuestaria No. 3 del Presupuesto Ordinario del año 1975 de la*  
24 *Municipalidad de San Isidro, haciéndose referencia a una partida por veintisiete mil colones*  
25 *(¢27.000,00) para “Compra Terreno Const. Casas, Famil Escasos Recursos. Ley No. 5165”.*  
26 *Dentro del análisis no se logró ubicar con certeza el contenido de la Ley No. 5165 a que hace*  
27 *referencia el acta, pero se llega a concluir con mediana claridad que se trata de la Ley del*  
28 *Presupuesto de la República para el año 1973 de acuerdo con la información proporcionada por*  
29 *el Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINLEVI). -----*

1 **CONCLUSIÓN.** De conformidad con lo descrito hasta el momento, se llega a la conclusión de  
 2 que el inmueble del Partido de Heredia matrícula folio real 59969-000, plano catastro H-423404-  
 3 97 no está afecto a un uso público, ya que no existe indicio alguno de que se tratara de un inmueble  
 4 dedicado al uso de la colectividad (por ej. parque, área verde, facilidad comunal) antes o después  
 5 de su adquisición. -----  
 6 Contrario a ello, de la documentación existente se logra presumir que el inmueble fue adquirido  
 7 en el año 1975 por parte de la Municipalidad de San Isidro para satisfacer una necesidad  
 8 comunal, como lo era la construcción de viviendas para familias de escasos recursos económicos.  
 9 Así se desprende del acuerdo del Concejo Municipal donde se dispuso la apertura del  
 10 procedimiento de contratación administrativa que posteriormente derivaría en la adquisición del  
 11 bien y del respectivo acuerdo de adjudicación, al hacerse referencia a “Compra de Terreno para  
 12 Construcción de Casas de Familias de Escasos Recursos Económicos” (se adjuntan fotografías  
 13 de los acuerdos en mención). -----  
 14 Sin más por el momento, esperando que la información expuesta resulte de utilidad, se despiden  
 15 muy cordialmente los suscritos. -----



16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

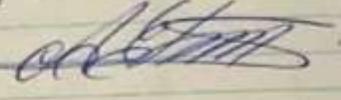
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

292 

Resolución:  
 1) Para que a partir de esta fecha, al pie de todo tipo de correspondencia que se envíe se coloque la siguiente leyenda:  
 San Pedro de Macoris exige una Carretera decente.

2) Que se adquiera pintura y materiales para colocar letreros alusivos a esta necesidad en los puntos estratégicos, cerca de la carretera No 112.

He habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión a las 17 horas y 12 minutos.

Alta Cédula Ramón Villalobos 

Sesión Ordinaria No XXXVII

Relebrada por esta Corporación Municipal, el 18 de Octubre del año en curso, a las 14 horas y 10 minutos.

Comparecen los siguientes Regidores:

Presidente Municipal: Álvaro Chaves Sánchez

Vicepresidente Municipal: Gregorio Lobe Arquillo

Regidores: Jorge Eque Pamíz Podríguez  
 Simón Gutiérrez Villalobos

Síndicos: Fernando Villalobos Bolaño  
 Enrique Cordero Araya  
 Osiris Tronca Chavarría

Ejecutivo Municipal: Rafael Vargas Salas

Preside el señor Álvaro Chaves Sánchez y se procede a la lectura del acta anterior.

296



sidro de Heredia.

Artículo I

Municipalidad de San Isidro de Heredia  
Licitación Pública N.º 2-75

Compra de terreno para Construcción de Casas de Familias de Escasos Recursos Económicos.

La Municipalidad de San Isidro de Heredia, recibirá ofertas hasta las 11 horas del día 15 de noviembre de 1975 para la compra de un terreno para la construcción de casas para familias de escasos recursos económicos.

Especificaciones

- 1) Ubicación  
Debe estar ubicada dentro del perímetro del cantón y de las vías de comunicación no más de 150 metros.
- 2) Superficie.  
De 8000 a 10000 varas cuadradas.
- 3) Forma  
Lo más regular posible.
- 4) Topografía.  
Plano en su mayor parte con declive no mayor de a un 10 / 100.
- 5) Accesos.  
Tener comunicación a vías públicas, por servidumbre o por terreno propio.
- 6) Drenajes.  
No tener lagunas - pantanos, o instalaciones que

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



297

produzcan obras fuertes, losurcos.

#### 7) Propietarios.

El terreno o terrenos que se ofrezcan pueden ser una o la propiedad o varias que llenen los requisitos fijados en esta licitación, y el precio no sea problema para la operación Comercial.

#### 8) Gravámenes

No debe tener ningún gravamen al efectuarse el traspaso de la Propiedad o las Propiedades ofrecidas.

#### 9) Plazo

Debe aproximarse un plazo aproximado de entrega de la propiedad o de las Propiedades.

#### 10) Pagos

Los pagos se harán en dinero efectivo o cheques, un pago inicial a la entrega de la Escritura Pública que será por la suma de \$ 20,000.00 y el resto a un plazo de tres meses.

### Condiciones Generales

Las ofertas deberán presentarse acompañadas de una garantía de <sup>cumplimiento</sup> ~~participación~~ de \$ 1,000.00, la cual podrá ser en dinero efectivo o cheque certificado y cuya devolución se hará en los ocho días siguientes a la firma de la adjudicación.

Las ofertas deberán presentarse en papel sellado de \$ 1.00 y un timbre municipal de igual valor, así como un timbre de \$ 5.00. La oferta irá acompañada de tres copias en papel común, indicando claramente el nombre de los oferentes, con su número de cédula de identidad, o razón social según corresponda, domicilio y personería del representante si ésta fuera del caso, Dirección Postal.

Deberán dirigirse en sobre sellado con la siguiente leyenda:

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

08

Municipalidad de San Pedro de Heredia. Dicitae  
Número 2-75 Compra de terreno para Construcción de Casas a Familias de Escasos Recursos Económicos

Las ofertas se abrirán a las 16 horas del día 22 de noviembre de 1975 en la presencia de los interesados que deseen concurrir de lo cual se levantará la respectiva acta.

La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar parcial o total. de acuerdo con el asesoramiento que esta Municipalidad juzgue más conveniente. y de rechazar las ofertas que no se concuerden a los intereses y deseos de la Municipalidad.

Sin más a tratar por ese día, finaliza la Sesión a las 17:40 horas.  
Ala fecha firmada.

Además pte.

Sesión Extraordinaria # III

Deliberada por este Consejo Municipal, el 21 de Octubre de 1975, a las 16 horas y 10 minutos. Comparecen los siguientes Municipales:

Presidente Municipal: Alvaro Chaves Sánchez  
Vicepresidente Municipal:  
Regidores: Jorge Egue Ramírez P.  
Bismarco Gutiérrez U.  
Ricardo Longo y A.  
Fernando Villalobos B.  
Cecilio Fonseca Ch.  
Enrique Cordero A.  
Rafael Vargas Salas

Indicados:  
Ejecutivo Municipal:

Artículo Único.

Se procede al estudio del Análisis Financiero de los Servicios Urbanos de la Municipalidad de San Pedro

29 **POR TANTO:**

30 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales recomienda al honorable Concejo Municipal que:

- 1 *1. Instruir a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que continúe con el*  
2 *trámite de donación de los terrenos ubicados en la finca con matrícula folio real 59969-000,*  
3 *plano catastro H-423404-9. -----*
- 4 *2. Adjuntar este acuerdo al expediente de trámite de donación de las familias Antonio Alfaro*  
5 *Álvarez (conocido como Edelman), Elizabeth Sánchez Barrientos, Francisco Bolaños*  
6 *Miranda, Guillermo Elizondo Cordero, José Uriel Solís Araya (conocido como Antonio o*  
7 *Toñito), Luis Emilio Araya Arroyo, María de los Ángeles Guevara Agüero, Marta María*  
8 *Andrade Barquero y Belén Mayela Sánchez Rodríguez. -----*
- 9 *3. Comunicar este acuerdo a las familias: Antonio Alfaro Álvarez (conocido como Edelman),*  
10 *Elizabeth Sánchez Barrientos, Francisco Bolaños Miranda, Guillermo Elizondo Cordero,*  
11 *José Uriel Solís Araya (conocido como Antonio o Toñito), Luis Emilio Araya Arroyo, María*  
12 *de los Ángeles Guevara Agüero, Marta María Andrade Barquero y Belén Mayela Sánchez*  
13 *Rodríguez. -----*
- 14 *4. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----*  
15 *Siendo avalado por los Regidores Propietarios Gilbert Acuña Cerdas y Minor Arce Solís. Se*  
16 *declara acuerdo por mayoría calificada y definitivamente aprobado. -----*
- 17 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen CMS-10-2022 presentado por la Comisión  
18 Municipal de Seguridad, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal  
19 por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.-----
- 20 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda -----  
21 1. Avalar el dictamen CMAS-04-2022 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos  
22 Sociales, referente a donación de terreno a familias de Barrio Fátima. -----  
23 2. Instruir a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que continúe con el trámite  
24 de donación de los terrenos ubicados en la finca con matrícula folio real 59969-000, plano  
25 catastro H-423404-9. -----  
26 3. Adjuntar este acuerdo al expediente de trámite de donación de las familias Antonio Alfaro  
27 Álvarez (conocido como Edelman), Elizabeth Sánchez Barrientos, Francisco Bolaños Miranda,  
28 Guillermo Elizondo Cordero, José Uriel Solís Araya (conocido como Antonio o Toñito), Luis  
29 Emilio Araya Arroyo, María de los Ángeles Guevara Agüero, Marta María Andrade Barquero  
30 y Belén Mayela Sánchez Rodríguez. -----

- 1 4. Comunicar este acuerdo a las familias: Antonio Alfaro Álvarez (conocido como Edelman),  
 2 Elizabeth Sánchez Barrientos, Francisco Bolaños Miranda, Guillermo Elizondo Cordero, José  
 3 Uriel Solís Araya (conocido como Antonio o Toñito), Luis Emilio Araya Arroyo, María de los  
 4 Ángeles Guevara Agüero, Marta María Andrade Barquero y Belén Mayela Sánchez Rodríguez.  
 5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
 6 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis  
 7 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 8 **3.-** La Comisión Municipal de Asuntos Sociales, presenta a consideración del Concejo Municipal  
 9 el siguiente dictamen, el Regidor Minor Arce Solís procede con la lectura completa de la propuesta  
 10 de acuerdo. -----
- 11 **ACUERDO N. 1564-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 12 **Considerando:**-----
- 13 I. Que se conoce el dictamen CMAS-05-2022 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos  
 14 Sociales, referente a Celebraciones de las próximas Efemérides, el cual se transcribe a  
 15 continuación: -----
- 16 ***“COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES-----***  
 17 ***MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----***  
 18 ***Sesión Ordinaria N°03-2022 celebrada el 08 de noviembre de 2022 -----***  
 19 ***A partir de las 19 horas -----***  
 20 ***Tema: Celebraciones de las próximas Efemérides -----***
- 21 **CONSIDERANDO:** -----
- 22 I. *Que la Comisión Municipal de Asuntos Sociales en reunión ordinaria N°03-2022, celebrada*  
 23 *el 08 de noviembre del 2022, conoce el oficio MSIH-AM-267-2022 de fecha 24 de octubre*  
 24 *de 2022 suscrito por la Sra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, referente a*  
 25 *Informe No. 43-2022 de la Alcaldía Municipal, por medio del cual se remite oficio AM-*  
 26 *IGDS-037-2022, suscrito por la Licda. Paula Solórzano Sancho, referente a las*  
 27 *celebraciones de las próximas Efemérides por parte del departamento de Igualdad de*  
 28 *Género y Desarrollo Social.*-----
- 29 II. *Que esta comisión lo deja de conocimiento*-----
- 30 **POR TANTO:** -----

1 *La Comisión Municipal de Asuntos Sociales recomienda al honorable Concejo Municipal que:*

2 *1. Solicita a la Licda. Paula Solórzano Sancho del departamento de Igualdad de Género y*  
3 *Desarrollo Social, que a inicios del próximo año, remita a esta comisión las efemérides a*  
4 *realizar en el año 2023, así mismo que esta comisión le brinda todo el apoyo necesario,*  
5 *para la realización de estas actividades -----*

6 *2. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----*  
7 *Siendo avalado por los Regidores Propietarios Gilbert Acuña Cerdas y Minor Arce Solís. ----*  
8 *Se declara acuerdo por mayoría calificada y definitivamente aprobado.” -----*

9 III. Que, una vez realizada la lectura del dictamen CMAS-05-2022 presentado por la Comisión  
10 Municipal de Asuntos Sociales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo  
11 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

12 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda -----

13 1. Avalar el dictamen CMAS-05-2022 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos  
14 Sociales, referente a Celebraciones de las próximas Efemérides.

15 I. Solicitar a la Sra. Lidieth Hernández González, en su condición de jefe de las dependencias  
16 municipales, proceda a solicitar a la Licda. Paula Solórzano Sancho del departamento de Igualdad  
17 de Género y Desarrollo Social, que, a inicios del próximo año, remita a la Comisión Municipal  
18 de Asuntos Sociales la calendarización de las celebraciones de las efemérides a realizarse en el  
19 año 2023, así mismo, indicarle que esta comisión le brinda todo el apoyo necesario, para la  
20 realización de estas actividades. -----

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
22 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis  
23 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

24 **4.-** La Comisión Municipal de Seguridad, presenta a consideración del Concejo Municipal el  
25 siguiente dictamen, la Regidora Raquel González Arias procede con la lectura completa de la  
26 propuesta de acuerdo. -----

27 **ACUERDO N. 1565-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

28 I. Que se conoce el dictamen CMS-07-2022 presentado por la Comisión Municipal de Seguridad,  
29 referente a conformación de la Junta directiva de Barrio Lourdes, el cual se transcribe a  
30 continuación: -----

- 1 **“COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD-----**  
 2 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**  
 3 **Sesión Ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2022 -----**  
 4 **A partir de las 18 horas, 03 minutos-----**  
 5 **Tema: Conformación de la Junta directiva de Barrio Lourdes-----**  
 6 **Considerando -----**
- 7 I. *Que se tramita Oficio MSIH-CM-SCM-952-2022 de fecha San Isidro de Heredia, 01 de*  
 8 *noviembre de 2022, acuerdo N. 1440-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión*  
 9 *Ordinaria 71-2022 del 31 de octubre de 2022, referente a Correo electrónico de fecha 27*  
 10 *de octubre de 2022 remitido por el señor Fernando Céspedes Alfaro Presidente de la Junta*  
 11 *Directiva y señor Johnatan Zamora Marín, Secretario de la Junta directiva de Barrio*  
 12 *Lourdes, mediante el cual adjunta nota, de la conformación de la Junta directiva del sector*  
 13 *Lourdes, San Francisco de San Isidro de Heredia. -----*
- 14 II. *Que el Código Municipal, Artículo 3, establece:-----*  
 15 *[...] - La jurisdicción territorial de la municipalidad es el cantón respectivo, cuya cabecera*  
 16 *es la sede del gobierno municipal. -----*
- 17 III. *Que el Código Municipal, dispone la competencia en materia de Seguridad del Gobierno*  
 18 *local-----*
- 19 *Artículo 49:-----*  
 20 *[...]cada concejo integrará... la Comisión Permanente de Seguridad-----*
- 21 *Artículo 62- Atribuciones de la policía municipal. Serán atribuciones de la policía municipal*  
 22 *las siguientes: -----*
- 23 *a) Atender y cumplir los fines de vigilancia y control de los servicios y bienes comunales. ----*
- 24 **Por tanto-----**
- 25 *La Comisión Municipal permanente de Seguridad recomienda al Concejo Municipal adoptar*  
 26 *el siguiente acuerdo: -----*
- 27 I. *Dar por recibido el Oficio MSIH-CM-SCM-952-2022 de fecha San Isidro de Heredia, 01 de*  
 28 *noviembre de 2022, acuerdo N. 1440-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión*  
 29 *Ordinaria 71-2022 del 31 de octubre de 2022, referente a Correo electrónico de fecha 27*  
 30 *de octubre de 2022 remitido por el señor Fernando Céspedes Alfaro Presidente de la Junta*

- 1        *Directiva y señor Johnatan Zamora Marín, Secretario de la Junta directiva de Barrio*  
2        *Lourdes y declararlo de conocimiento. -----*
- 3        2. *Informar a la Junta Directiva de Barrio Lourdes, que la Municipalidad de San Isidro de*  
4        *Heredia cuenta con una Comisión Municipal permanente de Seguridad, Policía Municipal*  
5        *y centro de monitoreo -video vigilancia para que contribuir a mantener el orden público y*  
6        *la seguridad ciudadana del Cantón. -----*
- 7        3. *Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----*
- 8        4. *Notificar el acuerdo al Concejo de Distrito de San Francisco, señor Fernando Céspedes*  
9        *Alfaro Presidente de la Junta Directiva y señor Johnatan Zamora Marín, Secretario de la*  
10       *Junta directiva de Barrio Lourdes. -----*
- 11       *Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Raquel González Arias y Dennis Azofeifa*  
12       *Bolaños. Acuerdo por mayoría calificada y definitivamente aprobado.” -----*
- 13 III. Que, una vez realizada la lectura del CMS-07-2022 presentado por la Comisión Municipal de  
14 Seguridad, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se  
15 inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 16 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 17 4. Avalar el dictamen CMS-07-2022 presentado por la Comisión Municipal de Seguridad,  
18 referente a conformación de la Junta directiva de Barrio Lourdes. -----
- 19 5. Dar por recibido el oficio MSIH-CM-SCM-952-2022 de fecha 01 de noviembre de 2022,  
20 acuerdo N. 1440-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 71-2022 del 31  
21 de octubre de 2022, referente a correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2022 remitido por  
22 el señor Fernando Céspedes Alfaro Presidente de la Junta Directiva y señor Johnatan Zamora  
23 Marín, Secretario de la Junta directiva de Barrio Lourdes y declararlo de conocimiento. -----
- 24 6. Informar a la Junta Directiva de Barrio Lourdes, que la Municipalidad de San Isidro de Heredia  
25 cuenta con una Comisión Municipal permanente de Seguridad, Policía Municipal y centro de  
26 monitoreo -video vigilancia para que contribuir a mantener el orden público y la seguridad  
27 ciudadana del Cantón. -----
- 28 7. Notificar el acuerdo al Concejo de Distrito de San Francisco, señor Fernando Céspedes Alfaro  
29 Presidente de la Junta Directiva y señor Johnatan Zamora Marín, Secretario de la Junta directiva  
30 de Barrio Lourdes. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,  
 2 Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**  
 3 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----  
 4 **5.-** La Comisión Municipal de Seguridad, presenta a consideración del Concejo Municipal el  
 5 siguiente dictamen, la Regidora Raquel González Arias procede con la lectura completa de la  
 6 propuesta de acuerdo.-----  
 7 **ACUERDO N. 1566-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----  
 8 I. Que se conoce el dictamen CMS-08-2022 presentado por la Comisión Municipal de Seguridad,  
 9 referente a Convenio de Cooperación para la implementación de un sistema de videovigilancia  
 10 entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de San Isidro de Heredia, el cual  
 11 se transcribe a continuación: -----  
 12 ***“COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD -----***  
 13 ***MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----***  
 14 ***Sesión Ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2022 -----***  
 15 ***A partir de las 18 horas, 03 minutos -----***  
 16 ***Tema: Convenio de Cooperación para la implementación de un sistema de videovigilancia entre***  
 17 ***el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de San Isidro de Heredia -----***  
 18 ***Considerando-----***  
 19 ***I. Que se tramita Oficio MSIH-CM-SCM-971-2022 de fecha San Isidro de Heredia, 01 de***  
 20 ***noviembre de 2022 mediante el cual se remite Acuerdos N.1424 -2022, adoptado por el Concejo***  
 21 ***Municipal en Sesión Ordinaria 69-2022 del 24 de octubre de 2022, referente a solicitud***  
 22 ***realizada al señor Jorge Luis Torres Carrillo, Ministro de Seguridad Pública para que brinde***  
 23 ***audiencia a la Comisión Municipal de Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia***  
 24 ***y a la Alcaldía Municipal para tratar temas relacionados con el Convenio de Cooperación para***  
 25 ***la implementación de un sistema de videovigilancia entre el Ministerio de Seguridad Pública y***  
 26 ***la Municipalidad de San Isidro de Heredia, en la Ciudad de San José a las 15 horas del 13 de***  
 27 ***marzo de 2018. -----***  
 28 ***Por tanto -----***  
 29 ***La Comisión Municipal permanente de Seguridad recomienda al Concejo Municipal adoptar el***  
 30 ***siguiente acuerdo: -----***

- 1 1. *Dar por recibido el OficioMSIH-CM-SCM-971-2022 de fecha San Isidro de Heredia, 01 de*  
2 *noviembre de 2022 mediante el cual se remite Acuerdos N.1424 -2022, adoptado por el Concejo*  
3 *Municipal en Sesión Ordinaria 69-2022 del 24 de octubre de 2022, referente a solicitud*  
4 *realizada al señor Jorge Luis Torres Carrillo, Ministro de Seguridad Pública para que brinde*  
5 *audiencia a la Comisión Municipal de Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia*  
6 *y a la Alcaldía Municipal para tratar temas relacionados con el Convenio de Cooperación*  
7 *para la implementación de un sistema de videovigilancia entre el Ministerio de Seguridad*  
8 *Pública y la Municipalidad de San Isidro de Heredia y declararlo de conocimiento y de*  
9 *seguimiento a lo petitionado por la Comisión Municipal permanente de Seguridad y el Concejo*  
10 *Municipal.*-----
- 11 2. *Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.*-----
- 12 *Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilberth Acuña Cerdas y*  
13 *Dennis Azofeifa Bolaños. Acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.”* -----
- 14 II. Que, una vez realizada la lectura del CMS-08-2022 presentado por la Comisión Municipal de  
15 Seguridad, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se  
16 inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 17 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 18 1. Avalar el dictamen CMS-08-2022 presentado por la Comisión Municipal de Seguridad,  
19 referente a Convenio de Cooperación para la implementación de un sistema de videovigilancia  
20 entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 21 2. Dar por recibido el oficio de cita y declararlo de conocimiento y de seguimiento a lo petitionado  
22 por la Comisión Municipal permanente de Seguridad y el Concejo Municipal.-----
- 23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,  
24 Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**  
25 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 26 **6.-** La Comisión Municipal de Seguridad, presenta a consideración del Concejo Municipal el  
27 siguiente dictamen, la Regidora Raquel González Arias procede con la lectura completa de la  
28 propuesta de acuerdo. -----
- 29 **ACUERDO N. 1567-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 30 I. Que se conoce el dictamen CMS-09-2022 presentado por la Comisión Municipal de Seguridad,

- 1 referente a Solicitud del señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente Asociación Agencia para  
 2 el Desarrollo accesible sin fronteras, el cual se transcribe a continuación: -----  
 3 **“COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD -----**  
 4 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**  
 5 **Sesión Ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2022 -----**  
 6 **A partir de las 18 horas, 03 minutos -----**  
 7 Tema: Solicitud del señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente Asociación Agencia para el  
 8 Desarrollo accesible sin fronteras.-----  
 9 **Considerando-----**
- 10 I. *Que se tramita Oficio MSIH-CM-SCM-992-2022 de fecha San Isidro de Heredia, 09 de*  
 11 *noviembre de 2022 , Acuerdo .1472-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión*  
 12 *Ordinaria 73-2022 del 07 de noviembre de 2022, referente a la solicitud del señor Alberto*  
 13 *Cabezas Villalobos, Presidente Asociación Agencia para el Desarrollo accesible sin fronteras,*  
 14 *mediante el cual solicita audiencia para conversar sobre una suscripción de convenio entre la*  
 15 *Municipalidad, esta Asociación y el Departamento de Formación y Capacitación de la Dirección*  
 16 *General de Educación Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, con la finalidad de*  
 17 *que se pueda impartir un curso de manejo teórico desde un abordaje anacrónico para la*  
 18 *población del Cantón -----*
- 19 **Por tanto -----**
- 20 *La Comisión Municipal permanente de Seguridad recomienda al Concejo Municipal adoptar el*  
 21 *siguiente acuerdo: -----*
- 22 1. *Dar por recibido el Oficio MSIH-CM-SCM-992-2022 de fecha San Isidro de Heredia, 09 de*  
 23 *noviembre de 2022, Acuerdo .1472-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión*  
 24 *Ordinaria 73-2022 del 07 de noviembre de 2022, referente a la solicitud del señor Alberto*  
 25 *Cabezas Villalobos, Presidente Asociación Agencia para el Desarrollo accesible sin fronteras.*
- 26 2. *Solicitar al señor Alberto Cabezas remita el documento donde la Dirección General de*  
 27 *Tránsito indique que hay un interés público de suscribir este tipo de convenios con las*  
 28 *municipalidades.-----*
- 29 3. *Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----*
- 30 *Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilberth Acuña Cerdas y*

1 *Dennis Azofeifa Bolaños. Acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado* -----

2 II. Que, una vez realizada la lectura del CMS-09-2022 presentado por la Comisión Municipal de  
3 Seguridad, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se  
4 inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

5 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

6 1. Avalar el dictamen CMS-08-2022 presentado por la Comisión Municipal de Seguridad,  
7 referente a CMS-09-2022 presentado por la Comisión Municipal de Seguridad, referente a  
8 Solicitud del señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente Asociación Agencia para el  
9 Desarrollo accesible sin fronteras. -----

10 2. Dar por recibido el Oficio MSIH-CM-SCM-992-2022 de fecha San Isidro de Heredia, 09 de  
11 noviembre de 2022, acuerdo 1472-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
12 Ordinaria 73-2022 del 07 de noviembre de 2022, referente a la solicitud del señor Alberto  
13 Cabezas Villalobos, Presidente Asociación Agencia para el Desarrollo accesible sin fronteras.

14 3. Solicitar al señor Alberto Cabezas remita el documento donde la Dirección General de Tránsito  
15 indique que hay un interés público de suscribir este tipo de convenios con las municipalidades.

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,  
17 Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**  
18 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

19 7.- La Comisión Municipal de Seguridad, presenta a consideración del Concejo Municipal el  
20 siguiente dictamen, la Regidora Raquel González Arias procede con la lectura completa de la  
21 propuesta de acuerdo. -----

22 **ACUERDO N. 1568-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

23 I. Que se conoce el dictamen CMS-10-2022 presentado por la Comisión Municipal de Seguridad,  
24 referente a Nueva Estadística y Mapa de Calor considerándolo en la solicitud de algunos  
25 movimientos de cámaras, el cual se transcribe a continuación: -----

26 ***“COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD*** -----

27 ***MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA*** -----

28 ***Sesión Ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2022***-----

29 ***A partir de las 18 horas, 03 minutos***-----

30 **Tema: Nueva Estadística y Mapa de Calor considerándolo en la solicitud de algunos movimientos**

1 de cámaras-----

2 **Considerando**-----

3 I. *Que se tramita Oficio MSIH-CM-SCM-993-2022 de fecha San Isidro de Heredia, 09 de*  
 4 *noviembre de 2022 Acuerdo N. 1473-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión*  
 5 *Ordinaria 73-2022 del 07 de noviembre de 2022, mediante el cual se adjunta la nueva Estadística*  
 6 *y Mapa de Calor remitido por el señor Armando Jesús Chavarría Ruíz, Jefe Delegación de la*  
 7 *Fuerza Pública de San Isidro de Heredia, el cual se adjunta , con el fin de considerarlo en la*  
 8 *solicitud de algunos movimientos de cámaras, para lo cual se requería adenda al contrato y*  
 9 *realizar Modificación Presupuestaria para dar contenido económico.*-----

10 **Por tanto**-----

11 *La Comisión Municipal permanente de Seguridad recomienda al Concejo Municipal adoptar el*  
 12 *siguiente acuerdo:* -----

13 1. *Dar por recibido el Oficio MSIH-CM-SCM-993-2022 de fecha San Isidro de Heredia, 09 de*  
 14 *noviembre de 2022 Acuerdo N. 1473-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión*  
 15 *Ordinaria 73-2022 del 07 de noviembre de 2022, mediante el cual se adjunta la nueva*  
 16 *Estadística y Mapa de Calor remitido por el señor Armando Jesús Chavarría Ruíz, Jefe*  
 17 *Delegación de la Fuerza Pública de San Isidro de Heredia y declararlo de conocimiento.* ----

18 2. *Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.* -----

19 *Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilberth Acuña Cerdas y*  
 20 *Dennis Azofeifa Bolaños. Acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.*”-----

21 II. *Que, una vez realizada la lectura del CMS-10-2022 presentado por la Comisión Municipal de*  
 22 *Seguridad, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se*  
 23 *inicia el acto de votación del dictamen de cita.* -----

24 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

25 1. *Avalar el dictamen CMS-10-2022 presentado por la Comisión Municipal de Seguridad,*  
 26 *referente a Nueva Estadística y Mapa de Calor considerándolo en la solicitud de algunos*  
 27 *movimientos de cámaras.*-----

28 2. *Dar por recibido el oficio MSIH-CM-SCM-993-2022 de fecha San Isidro de Heredia, 09 de*  
 29 *noviembre de 2022 Acuerdo N. 1473-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión*  
 30 *Ordinaria 73-2022 del 07 de noviembre de 2022, mediante el cual se adjunta la nueva*

- 1 Estadística y Mapa de Calor remitido por el señor Armando Jesús Chavarría Ruíz, Jefe  
 2 Delegación de la Fuerza Pública de San Isidro de Heredia y declararlo de conocimiento. -----  
 3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,  
 4 Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**  
 5 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 6 **8.-** La Comisión Municipal de Seguridad, presenta a consideración del Concejo Municipal el  
 7 siguiente dictamen, la Regidora Raquel González Arias procede con la lectura completa de la  
 8 propuesta de acuerdo. -----
- 9 **ACUERDO N. 1569-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 10 I. Que se conoce el dictamen CMS-10-2022 presentado por la Comisión Municipal de Seguridad,  
 11 referente a Proyecto de Videovigilancia en el cantón y las acciones que se han realizado desde  
 12 la Alcaldía y el Concejo Municipal, el cual se transcribe a continuación:-----
- 13 ***COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD***-----  
 14 ***MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA***-----  
 15 ***Sesión Ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2022***-----  
 16 ***A partir de las 18 horas, 03 minutos***-----  
 17 ***Tema: Proyecto de Videovigilancia en el cantón y las acciones que se han realizado desde la***  
 18 ***Alcaldía y el Concejo Municipal***-----
- 19 ***Considerando***-----
- 20 I. *Que se tramita MSIH-CM-SCM-1001-2022 de fecha San Isidro de Heredia, 09 de noviembre*  
 21 *de 2022, Acuerdo N. 1491-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria*  
 22 *73-2022 del 07 de noviembre de 2022, referente a Informe No. 45-2022 de la Alcaldía*  
 23 *Municipal, por medio del cual se presenta oficio MSIH-AM-275-2022 referente a la relación*  
 24 *de Cooperación entre la Municipalidad San Isidro de Heredia y el Ministerio de Seguridad*  
 25 *Pública y su articulación específica en el Proyecto de Videovigilancia en el cantón y las*  
 26 *acciones que se han realizado desde la Alcaldía y el Concejo Municipal.*-----
- 27 II. *Que la Municipalidad de San Isidro de Heredia ha realizado grandes esfuerzos por*  
 28 *adquirir un sistema de video vigilancia para el Cantón con la finalidad de brindarle a los*  
 29 *habitantes del cantón mayor seguridad.*-----
- 30 ***Por tanto***-----

- 1       1. *Dar por recibido el Oficio MSIH-CM-SCM-1001-2022 de fecha San Isidro de Heredia, 09*  
2       *de noviembre de 2022, Acuerdo N. 1491-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión*  
3       *Ordinaria 73-2022 del 07 de noviembre de 2022, referente a Informe No. 45-2022 de la*  
4       *Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta oficio MSIH-AM-275-2022 referente a*  
5       *la relación de Cooperación entre la Municipalidad San Isidro de Heredia y el Ministerio de*  
6       *Seguridad Pública. -----*
- 7       2. *Convocar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Sr. Marvin Chaves*  
8       *Villalobos y Policía Municipal a reunión con la Comisión Municipal de Seguridad el jueves*  
9       *24 de noviembre a las 5:30 p.m. de forma virtual.-----*
- 10      3. *Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----*
- 11      *Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilberth Acuña*  
12      *Cerdas y Dennis Azofeifa Bolaños. Acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. ---*
- 13 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen CMS-10-2022 presentado por la Comisión  
14      Municipal de Seguridad, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal  
15      por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 16 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda -----
- 17 1. Avalar el dictamen CMS-10-2022 presentado por la Comisión Municipal de Seguridad  
18      referente a Proyecto de Videovigilancia en el cantón y las acciones que se han realizado desde  
19      la Alcaldía y el Concejo Municipal. -----
- 20 2. Dar por recibido el oficio MSIH-CM-SCM-1001-2022 de fecha 09 de noviembre de 2022, en  
21      atención al acuerdo N. 1491-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 73-  
22      2022 del 07 de noviembre de 2022, donde se presente Informe No. 45-2022 de la Alcaldía  
23      Municipal, por medio del cual se presenta oficio MSIH-AM-275-2022 referente a la relación  
24      de Cooperación entre la Municipalidad San Isidro de Heredia y el Ministerio de Seguridad  
25      Pública.-----
- 26 3. Convocar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Sr. Marvin Chaves  
27      Villalobos y Policía Municipal a reunión con la Comisión Municipal de Seguridad el jueves 24  
28      de noviembre a las 5:30 p.m. de forma virtual. -----
- 29 4. Instruir a la Auxiliar de Comisiones, Sra. Floribeth Calderón Barquero para que envíe el enlace  
30      de acceso por medio de teams para dicha reunión. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
 2 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis  
 3 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----  
 4 **9.-** La Comisión Municipal de Seguridad, presenta a consideración del Concejo Municipal el  
 5 siguiente dictamen, la Regidora Raquel González Arias procede con la lectura completa de la  
 6 propuesta de acuerdo. -----  
 7 **ACUERDO N. 1570-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----  
 8 I. Que se conoce el dictamen CMS-12-2022 presentado por la Comisión Municipal de Seguridad,  
 9 referente a Informe sobre el Operativo Policial llevado a cabo en el cantón el sábado 05 de  
 10 noviembre, el cual se transcribe a continuación: -----  
 11 ***“COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD-----***  
 12 ***MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----***  
 13 ***Sesión Ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2022-----***  
 14 ***A partir de las 18 horas, 03 minutos-----***  
 15 ***Tema: Informe sobre el Operativo Policial llevado a cabo en el cantón el sábado 05 de noviembre***  
 16 ***Considerando -----***  
 17 *I. Que se tramita MSIH-CM-SCM-1001-2022 de fecha San Isidro de Heredia, 09 de noviembre de*  
 18 *2022, Acuerdo N. 1492-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 73-2022*  
 19 *del 07 de noviembre de 2022, referente a Informe No. 45-2022 de la Alcaldía Municipal, por*  
 20 *medio del cual se presenta información sobre el Operativo Policial llevado a cabo en el cantón*  
 21 *el sábado 05 de noviembre, mismo que fue requerido por la Policía Municipal el día 02 de*  
 22 *noviembre al señor Enrique Elizondo Arguedas, Director de la Policía Profesional de Migración*  
 23 *(se adjuntan documentos).-----*  
 24 ***Por tanto-----***  
 25 *La Comisión Municipal permanente de Seguridad recomienda al Concejo Municipal adoptar el*  
 26 *siguiente acuerdo:-----*  
 27 *1. Dar por recibido el Oficio MSIH-CM-SCM-1001-2022 de fecha San Isidro de Heredia, 09 de*  
 28 *noviembre de 2022, Acuerdo N. 1492-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión*  
 29 *Ordinaria 73-2022 del 07 de noviembre de 2022, referente a Informe No. 45-2022 de la*  
 30 *Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta información sobre el Operativo Policial*

- 1        *llevado a cabo en el cantón el sábado 05 de noviembre, mismo que fue requerido por la Policía*  
2        *Municipal el día 02 de noviembre al señor Enrique Elizondo Arguedas, Director de la Policía*  
3        *Profesional de Migración. -----*
- 4        2. *Felicitar y brindar agradecimiento a la Alcaldía Municipal, Policía Municipal, Policía*  
5        *Profesional de Migración por las coordinaciones que se han venido trabajando con el objetivo*  
6        *de obtener resultados positivos a la seguridad y prevención del delito en el Cantón de San*  
7        *Isidro. -----*
- 8        3. *Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández, se publique el presente acuerdo en la Página Oficial y*  
9        *Web de la Municipalidad. -----*
- 10       4. *Notificar el acuerdo a la Alcaldía Municipal, Policía Municipal de San Isidro de Heredia y*  
11       *señor Enrique Elizondo Arguedas, Director de la Policía Profesional de Migración. -----*
- 12       5. *Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----*
- 13       *Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilberth Acuña Cerdas y*  
14       *Dennis Azofeifa Bolaños. Acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado". -----*
- 15       II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen CMS-12-2022 presentado por la Comisión  
16       Municipal de Seguridad, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal  
17       por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 18       **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda -----
- 19       1. Avalar el dictamen CMS-12-2022 presentado por la Comisión Municipal de Seguridad,  
20       referente a Informe sobre el Operativo Policial llevado a cabo en el cantón el sábado 05 de  
21       noviembre. -----
- 22       2. Dar por recibido el Oficio MSIH-CM-SCM-1001-2022 de fecha San Isidro de Heredia, 09 de  
23       noviembre de 2022, Acuerdo N. 1492-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
24       Ordinaria 73-2022 del 07 de noviembre de 2022, referente a Informe No. 45-2022 de la Alcaldía  
25       Municipal, por medio del cual se presenta información sobre el Operativo Policial llevado a  
26       cabo en el cantón el sábado 05 de noviembre, mismo que fue requerido por la Policía Municipal  
27       el día 02 de noviembre al señor Enrique Elizondo Arguedas, Director de la Policía Profesional  
28       de Migración. -----
- 29       3. Felicitar y brindar agradecimiento a la Alcaldía Municipal, Policía Municipal, Policía  
30       Profesional de Migración por las coordinaciones que se han venido trabajando con el objetivo

1 de obtener resultados positivos a la seguridad y prevención del delito en el Cantón de San Isidro.

2 4. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández, se publique el presente acuerdo en la Página Oficial y

3 Web de la Municipalidad. -----

4 5. Notificar el acuerdo a la Alcaldía Municipal, Policía Municipal de San Isidro de Heredia y

5 señor Enrique Elizondo Arguedas, Director de la Policía Profesional de Migración. -----

6 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel

7 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis

8 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

9 **10.-** La Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, presenta a consideración del Concejo

10 Municipal el siguiente dictamen, el Regidor Minor Arce Solís procede con la lectura completa de

11 la propuesta de acuerdo. -----

12 **ACUERDO N. 1571-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

13 I. Que se conoce el dictamen CAA-07-2022 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos

14 Ambientales, referente a Elección de Animal, mascota o flor representativo de nuestra fauna,

15 el cual se transcribe a continuación:-----

16 ***“COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS AMBIENTALES*** -----

17 ***MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA*** -----

18 ***Sesión Ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2022*** -----

19 ***A partir de las 19 horas*** -----

20 ***Tema: Elección de Animal, mascota o flor representativo de nuestra fauna*** -----

21 ***CONSIDERANDO:*** -----

22 ***I. Que en la reunión de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, celebrada el día 16 de***

23 ***noviembre de 2022, la Lic. Kendy Villalobos Rodriguez de la Unidad Técnica de Gestión***

24 ***Ambiental, nos propone a realizar la siguiente actividad, la elección de animal representativo de***

25 ***nuestra fauna*** -----

26 ***POR TANTO:***-----

27 ***La Comisión de Asuntos Ambientales, recomienda al honorable Concejo Municipal:*** -----

28 ***1. Invitar a la comisión de Asuntos Culturales, junto con la comisión de Ambiente a realizar una***

29 ***mesa de trabajo, referente a la definición del animal de la fauna del cantón.*** -----

30 ***2. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.*** -----

- 1 Siendo avalado por dos Regidores Propietarios, Minor Arce Solís y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**  
 2 **declara acuerdo por mayoría calificada y definitivamente aprobado**” -----
- 3 II. Que, una vez realizada la lectura del CAA-07-2022 presentado por la Comisión Municipal de  
 4 Asuntos Ambientales, se abre un espacio para deliberaciones de los miembros del Concejo  
 5 Municipal y solicita a la secretaria del Concejo Municipal Seidy Fuentes Campos, registre de  
 6 forma sucinta dichas deliberaciones; en el orden que se registraron: -----
- 7 ➤ La Regidora Marcela Guzmán Calderón consulta si la comisión ha realizado alguna consulta  
 8 ante el SINAC referente a estudios que ellos tengan a nivel de Cantón, sobre cuales son los  
 9 animales que se ven con más frecuencia o los más característicos de la zona. -----
- 10 ➤ El Regidor Minor Arce Solís indica que se le consultó a la Licda. Kendy Villalobos  
 11 Rodríguez, sin embargo, en este momento no se cuenta con el dato, pero se le podría solicitar  
 12 al SINAC. -----
- 13 ➤ La Regidora Marcela Guzmán Calderón considera importante contar con este criterio técnico  
 14 en paralelo al trabajo que realicen las comisiones de ambiente y/o cultura, que sirva como  
 15 apoyo a las decisiones que se tengan que tomar. -----
- 16 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda -----
- 17 1. Avalar el dictamen CAA-07-2022 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos  
 18 Ambientales, referente a Elección de Animal, mascota o flor representativo de nuestra fauna. -
- 19 2. Invitar a la comisión de Asuntos Culturales, para que en junto con la comisión de Ambiente se  
 20 calendarice una mesa de trabajo para tratar el tema de la definición de un animal de la fauna del  
 21 Cantón. -----
- 22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,  
 23 Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**  
 24 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 25 **11.-** La Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, presenta a consideración del Concejo  
 26 Municipal el siguiente dictamen, el Regidor Minor Arce Solís procede con la lectura completa de  
 27 la propuesta de acuerdo. -----
- 28 **ACUERDO N. 1572-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 29 I. Que se conoce el dictamen CAA-08-2022 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos  
 30 Ambientales, referente a Informe de rendición de las actividades realizadas durante el año 2022,

1 el cual se transcribe a continuación:-----

2 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS AMBIENTALES**-----

3 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

4 **Sesión Ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2022** -----

5 **A partir de las 19 horas** -----

6 Tema: Informe de rendición de las actividades realizadas durante el año 2022 -----

7 **CONSIDERANDO:** -----

8 I. *Que, en la reunión de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, celebrada el día 16 de*  
9 *noviembre de 2022, la Lic. Kendy Villalobos Rodriguez de la Unidad Técnica de Gestión*  
10 *Ambiental, nos presenta el informe de rendición de actividades realizadas del último mes*

11 II. *Dado que ya casi finaliza el año, se considera que es necesaria realizar un recuento de todas*  
12 *las actividades realizadas en el año 2022.* -----

13 **POR TANTO:**-----

14 *La Comisión de Asuntos Ambientales, recomienda al honorable Concejo Municipal:* -----

15 1. *Invitar a los miembros del Concejo Municipal a una sesión extraordinaria en donde la Lic.*  
16 *Kendy Villalobos Rodriguez de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, presente el informe*  
17 *de rendición de actividades realizadas en el año 2022.*-----

18 2. *Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.* -----

19 *Siendo avalado por dos Regidores Propietarios, Minor Arce Solís y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se***  
20 **declara acuerdo por mayoría calificada y definitivamente aprobado**” -----

21 II. *Que, una vez realizada la lectura del CAA-08-2022 presentado por la Comisión Municipal de*  
22 *Asuntos Ambientales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal*  
23 *por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.*-----

24 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda -----

25 1. Avalar el dictamen CAA-08-2022 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos  
26 Ambientales, referente a Informe de rendición de las actividades realizadas durante el año 2022.

27 2. Invitar a los miembros del Concejo Municipal a una sesión extraordinaria en donde la Lic.  
28 Kendy Villalobos Rodríguez de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, presente el informe  
29 de rendición de actividades realizadas en el año 2022.-----

30 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,

- 1 Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**  
 2 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 3 **12.-** La Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, presenta a consideración del Concejo  
 4 Municipal el siguiente dictamen, el Regidor Minor Arce Solís procede con la lectura completa de  
 5 la propuesta de acuerdo.-----
- 6 **ACUERDO N. 1573-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 7 **Considerando:**-----
- 8 I. Que se conoce el dictamen CAA-09-2022 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos  
 9 Ambientales, referente a crear un micrositio web en la página de la Municipalidad, el cual se  
 10 transcribe a continuación: -----
- 11 ***“COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS AMBIENTALES*** -----  
 12 ***MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA*** -----  
 13 ***Sesión Ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2022*** -----  
 14 ***A partir de las 19 horas*** -----  
 15 ***Tema: Crear un micrositio web en la página de la Municipalidad*** -----
- 16 **CONSIDERANDO:** -----
- 17 ***I. Que en la reunión de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, celebrada el día 16***  
 18 ***de noviembre de 2022, la Lic. Kendy Villalobos Rodriguez de la Unidad Técnica de***  
 19 ***Gestión Ambiental, comenta la importancia de contar con un micrositio web en la***  
 20 ***Municipalidad de San Isidro de Heredia, en donde las personas del cantón tengan al***  
 21 ***alcance la información referente a la parte de gestión ambiental de la Municipalidad de***  
 22 ***San Isidro de Heredia*** -----
- 23 **POR TANTO:**-----
- 24 ***La Comisión de Asuntos Ambientales, recomienda al honorable Concejo Municipal:*** -----
- 25 ***1. Solicitar a la doctora Lidieth Hernández González en su condición de jefe de las***  
 26 ***dependencias municipales, que gestione a través del ingeniero Carlo Salas Thompson,***  
 27 ***coordinador de departamento de informática, se proceda a crear un micrositio web en la***  
 28 ***página de la Municipalidad, donde se encuentre la información y estudios, referente a toda***  
 29 ***la parte ambiental, para que sea de conocimiento público y al alcance de todas las personas***  
 30 ***de San Isidro de Heredia, a la brevedad posible.*** -----

- 1        2. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.-----
- 2        Siendo avalado por dos Regidores Propietarios, Minor Arce Solís y Dennis Azofeifa Bolaños.
- 3        **Se declara acuerdo por mayoría calificada y definitivamente aprobado.**-----
- 4 IV. Que, una vez realizada la lectura del dictamen CAA-09-2022 presentado por la Comisión
- 5        Municipal de Asuntos Ambientales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo
- 6        Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 7 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----
- 8        1. Avalar el dictamen CAA-09-2022 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
- 9        Ambientales, referente a crear un micrositio web en la página de la Municipalidad.-----
- 10       2. Solicitar a la Sra. Lidieth Hernández González, en su condición de jefe de las dependencias
- 11       municipales, que gestione a través del Ing. Carlo Salas Thompson, Coordinador del
- 12       departamento de informática, se proceda a crear un micrositio en la página web de la
- 13       Municipalidad, donde se encuentre la información y estudios, referente a toda la parte
- 14       ambiental, para que sea de conocimiento público y al alcance de todas las personas de San Isidro
- 15       de Heredia, a la brevedad posible.-----
- 16       Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 17       González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
- 18       Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 19       **13.-** La Comisión Especial del Plan Regulador, presenta a consideración del Concejo Municipal el
- 20       siguiente dictamen, el Regidor Minor Arce Solís procede con la lectura completa de la propuesta
- 21       de acuerdo.-----
- 22       **ACUERDO N. 1574-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 23       I. Que se conoce el dictamen CPR-58-2022 presentado por la Comisión Especial del Plan
- 24       Regulador, referente a nombramiento del señor Nelson González Carballo, como asesor de esta
- 25       comisión, el cual se transcribe a continuación: -----
- 26       ***“COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR-----***
- 27       ***MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----***
- 28       ***Reunión Ordinaria N°33-2022 celebrada el 19 de noviembre de 2022-----***
- 29       ***A partir de las 18 horas, 40 minutos-----***
- 30       ***Tema: Nombramiento del señor Nelson González Carballo, como asesor de esta comisión -----***

- 1 **CONSIDERANDO**-----
- 2 *I. Que se conoce Acuerdo N° 949-202, tomado en la sesión Ordinaria 49-2022 del 01 de agosto*
- 3 *de 2022. mediante el cual el señor Nelson González Carballo, presenta solicitud para formar*
- 4 *parte como asesor de la Comisión Especial del Plan Regulador. -----*
- 5 *II. En virtud de que las sesiones comisiones municipales son públicas y a estas pueden asistir los*
- 6 *ciudadanos que lo desean, atendiendo las normas que se establecen; por ende, esta comisión*
- 7 *considera que no hay ningún inconveniente para que el señor Nelson González Carballo, pueda*
- 8 *formar parte de esta comisión como asesor. -----*
- 9 *III. Dado que el nombramiento de los asesores de las comisiones es competencia de la Presidencia*
- 10 *del Concejo Municipal, según pronunciamiento de la Procuraduría General de la Republica*
- 11 *CC086-2011 de fecha de 14 de abril del 2011. -----*
- 12 **POR TANTO:**-----
- 13 *Una vez conocido y analizado el tema, la Comisión del Plan Regulador recomienda al honorable*
- 14 *Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo: -----*
- 15 *1. Que la presidencia del Concejo Municipal acoja se analice y defina el nombramiento del señor*
- 16 *señor Nelson González Carballo, como asesor de esta comisión. -----*
- 17 *2. Queda definitivamente aprobado. -----*
- 18 *Siendo avalado por los miembros de esta comisión: Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas,*
- 19 *Guillermo Ramírez Zamora, Ana Melissa Vindas Orozco y José Luis Zúñiga Hernández. **Se***
- 20 **declara acuerdo por mayoría calificada**”-----
- 21 *II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen CPR-58-2022 presentado por la Comisión*
- 22 *Especial del Plan Regulador, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo*
- 23 *Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----*
- 24 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda -----
- 25 *1. Avalar el dictamen CPR-58-2022 presentado por la Comisión Especial del Plan Regulador,*
- 26 *referente a nombramiento del señor Nelson González Carballo, como asesor de esta comisión.*
- 27 *2. Aprobar el nombramiento del señor Nelson González Carballo, como asesor de la Comisión*
- 28 *Especial del Plan Regulador. -----*
- 29 *3. Convocar al señor Nelson González Carballo a juramentarse ante el Concejo Municipal en la*
- 30 *Sesión Ordinaria N°78-2022 a realizarse el próximo lunes 28 de noviembre de 2022 a las 7:00*

- 1 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad San Isidro de Heredia.-----
- 2 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 3 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
- 4 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 5 **14.-** La Comisión Especial del Plan Regulador, presenta a consideración del Concejo Municipal el
- 6 siguiente dictamen, el Regidor Minor Arce Solís procede con la lectura completa de la propuesta
- 7 de acuerdo.-----
- 8 **ACUERDO N. 1575-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 9 **Considerando:** -----
- 10 I. Que se conoce el dictamen CPR-59-2022 presentado por la Comisión Especial del Plan
- 11 Regulador, referente a eliminar las calles propuestas excepto la de Santa Cecilia, hacia calle
- 12 Rubí y Calle Chavarría, el cual se transcribe a continuación: -----
- 13 ***“COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR -----***
- 14 ***MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----***
- 15 ***Reunión Ordinaria N°33-2022 celebrada el 19 de noviembre de 2022 -----***
- 16 ***A partir de las 18 horas, 40 minutos -----***
- 17 ***Tema: Se elimine las calles propuestas excepto la de Santa Cecilia, hacia calle Rubí y Calle***
- 18 ***Chavarría -----***
- 19 ***CONSIDERANDO -----***
- 20 ***I. Que se conoce el acuerdo N. 1486-2022, me el cual se remite el oficio MSIH-AM-278-2022 de***
- 21 ***fecha 07 de noviembre del 2022 referente al informe No. 45-2022 de la Alcaldía Municipal,***
- 22 ***por medio del cual se presenta oficio MSIH-AM-277-2022, en cumplimiento de los acuerdos***
- 23 ***adoptados en las actas de la Sesión Extraordinaria No. 56-2022 y No. 64-2022, referente a los***
- 24 ***dictámenes presentados por parte de la Comisión Especial del Plan Regulador y el mapa de***
- 25 ***zonificación. -----***
- 26 ***II. Conforme a los dictámenes emitidos anteriormente por esta comisión, donde se eliminaron***
- 27 ***algunas áreas territoriales de expansión urbana, no obstante, no fueron eliminadas las***
- 28 ***carreteras que se habían trasado en otras áreas. -----***
- 29 ***POR TANTO: -----***
- 30 ***Una vez conocido y analizado el tema, la Comisión del Plan Regulador recomienda al***

- 1     *honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo: -----*
- 2     3. *Solicitar a la administración municipal para que a través de los funcionarios y*
- 3     *colaboradores que correspondan se eliminen las carreteras trazadas en las zonas de*
- 4     *expansión urbanas eliminadas de acuerdo con los dictamen presentado con anterioridad a*
- 5     *excepción de las calles propuestas al sur del caserío de Santa Cecilia, hacia Calle Rubí y*
- 6     *Calle Chavarría. -----*
- 7     4. *Quede definitivamente aprobado. -----*
- 8     *Siendo avalado por los miembros de esta comisión: Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas,*
- 9     *Guillermo Ramírez Zamora, Ana Melissa Vindas Orozco y José Luis Zúñiga Hernández. **Se***
- 10    ***declara acuerdo por mayoría calificada.** -----*
- 11 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen CPR-59-2022 presentado por la Comisión
- 12 Especial del Plan Regulador, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo
- 13 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 14 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 15 1. Avalar el dictamen CPR-59-2022 presentado por la Comisión Especial del Plan Regulador,
- 16 referente a eliminar las calles propuestas excepto la de Santa Cecilia, hacia calle Rubí y Calle
- 17 Chavarría. -----
- 18 2. Solicitar a la Administración Municipal para que a través de los funcionarios y colaboradores
- 19 que correspondan, se eliminen las carreteras trazadas en las zonas de expansión urbanas
- 20 eliminadas de acuerdo con los dictamen presentado con anterioridad a excepción de las calles
- 21 propuestas al sur del caserío de Santa Cecilia, hacia Calle Rubí y Calle Chavarría. -----
- 22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 23 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
- 24 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 25 **15.-** La Comisión Especial del Plan Regulador, presenta a consideración del Concejo Municipal el
- 26 siguiente dictamen, el Regidor Minor Arce Solís procede con la lectura completa de la propuesta
- 27 de acuerdo. -----
- 28 **ACUERDO N. 1576-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 29 **Considerando:** -----
- 30 I. Que se conoce el dictamen CPR-60-2022 presentado por la Comisión Especial del Plan

Regulador, referente a la solicitud de trazar y construir una carretera que unifique Calle El Aguacate (Calle Astillero), con la ruta Nacional 112, y se mantenga para los terrenos colindante zona agrícola especial, el cual se transcribe a continuación: -----

**“COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR -----**

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

**Reunión Ordinaria N°33-2022 celebrada el 19 de noviembre de 2022 -----**

**A partir de las 18 horas, 40 minutos -----**

Tema: Se trace la solicitud construir una carretera que unifique Calle El Aguacate (Calle Astillero), con la ruta Nacional 112, y se mantenga para los terrenos colindante zona agrícola especial -----

**CONSIDERANDO -----**

I. Que se conoce el acuerdo N. 1486-2022, me el cual se remite el oficio MSIH-AM-278-2022 de fecha 07 de noviembre del 2022 referente al informe No. 45-2022 de la Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta oficio MSIH-AM-277-2022, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en las actas de la Sesión Extraordinaria No. 56-2022 y No. 64-2022, referente a los dictámenes presentados por parte de la Comisión Especial del Plan Regulador y el mapa de zonificación. -----

**POR TANTO: -----**

Una vez conocido y analizado el tema, la Comisión del Plan Regulador recomienda al honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo: -----

I. Que de acuerdo con el dictamen N°53-2022, se trace la solicitud para construir una carretera que unifique Calle El Aguacate (Calle Astillero), con la ruta Nacional 112, y se mantenga para los terrenos colindante zona agrícola especial -----



1

2 2. *Quede definitivamente aprobado.* -----

3 *Siendo avalado por los miembros de esta comisión: Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas,*  
 4 *Guillermo Ramírez Zamora, Ana Melissa Vindas Orozco y José Luis Zúñiga Hernández. **Se***  
 5 ***declara acuerdo por mayoría calificada.*** -----

6 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen CPR-60-2022 presentado por la Comisión  
 7 Especial del Plan Regulador, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo  
 8 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

9 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

10 1. Avalar el dictamen CPR-60-2022 presentado por la Comisión Especial del Plan Regulador,  
 11 referente a la solicitud de trazar y construir una carretera que unifique Calle El Aguacate (Calle  
 12 Astillero), con la ruta Nacional 112, y se mantenga para los terrenos colindante zona agrícola  
 13 especial. -----

14 3. Solicitar a la Administración Municipal para que a través de los funcionarios y colaboradores  
 15 que correspondan, se trace la solicitud para construir una carretera que unifique Calle El  
 16 Aguacate (Calle Astillero), con la ruta Nacional 112, y se mantenga para los terrenos colindante  
 17 zona agrícola especial, esto en línea con lo indicado mediante acuerdo 1239-2022 adoptado por  
 18 el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°64-2022 del 29 de setiembre de 2022, con  
 19 base en del dictamen N°53 de la Comisión Especial del Plan Regulador. -----

20

21

22

23

24

25

26

27



28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
 29 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis  
 30 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

1 **16.-** La Comisión Especial del Plan Regulador, presenta a consideración del Concejo Municipal el  
2 siguiente dictamen, el Regidor Minor Arce Solís procede con la lectura completa de la propuesta  
3 de acuerdo.-----

4 **ACUERDO N. 1577-2022:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

5 I. Que se conoce el dictamen CPR-61-2022 presentado por la Comisión Especial del Plan  
6 Regulador, referente a cambios en el Reglamento del Plan Regulador, el cual se transcribe a  
7 continuación: -----

8 **“COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR-----**

9 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

10 **Reunión Ordinaria N°33-2022 celebrada el 19 de noviembre de 2022-----**

11 **A partir de las 18 horas, 40 minutos-----**

12 **Tema: Cambios en el Reglamento del Plan Regulador -----**

13 **CONSIDERANDO -----**

14 I. *Que se conoce el acuerdo N. 1486-2022, me el cual se remite el oficio MSIH-AM-278-2022 de*  
15 *fecha 07 de noviembre del 2022 referente al informe No. 45-2022 de la Alcaldía Municipal, por*  
16 *medio del cual se presenta oficio MSIH-AM-277-2022, en cumplimiento de los acuerdos*  
17 *adoptados en las actas de la Sesión Extraordinaria No. 56-2022 y No. 64-2022, referente a los*  
18 *dictámenes presentados por parte de la Comisión Especial del Plan Regulador y el mapa de*  
19 *zonificación. -----*

20 **POR TANTO:-----**

21 *Una vez conocido y analizado el tema, la Comisión del Plan Regulador recomienda al honorable*  
22 *Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:-----*

23 1. *Convocar al señor Alfredo Bermúdez Méndez, a reunión de la Comisión Municipal del Plan*  
24 *Regulador para analizar cambios al reglamento del Plan Regulador específicamente en el Art.*  
25 *61. -----*

26 2. *Quede definitivamente aprobado. -----*

27 *Siendo avalado por los miembros de esta comisión: Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas,*  
28 *Guillermo Ramírez Zamora, Ana Melissa Vindas Orozco y José Luis Zúñiga Hernández. **Se***  
29 **declara acuerdo por mayoría calificada.”-----**

30 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen CPR-61-2022 presentado por la Comisión

- 1 Especial del Plan Regulador, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo  
 2 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.-----
- 3 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda -----
- 4 1. Avalar el dictamen CPR-61-2022 presentado por la Comisión Especial del Plan Regulador,  
 5 referente a cambios en el Reglamento del Plan Regulador. -----
- 6 2. Convocar al señor Alfredo Bermúdez Méndez, a reunión de la Comisión Especial del Plan  
 7 Regulador para analizar cambios al reglamento del Plan Regulador específicamente en el Art.  
 8 61. -----
- 9 3. Notificar a la Auxiliar de Comisiones, Floribeth Calderón Barquero para lo que corresponda.  
 10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
 11 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis  
 12 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 13 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES:** -----
- 14 **V.1 Informe de presidencia**-----
- 15 1.- Oficinista de la Junta Administrativa del CTP confirma vía correo electrónico que queda  
 16 reservado para el 14 de enero de 2023 el gimnasio para la audiencia pública. Sin embargo, solicita  
 17 que por favor les traslade la información de que si van a enviar a los compañeros a hacer pruebas  
 18 de transmisión se aproveche este momento antes de que termine el curso lectivo. -----
- 19 **ACUERDO N. 1578-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 20 **Considerando:**-----
- 21 I. Que se tramita correo electrónico suscrito por la oficinista de la Junta Administrativa del CTP,  
 22 mediante el cual informa queda reservado para el 14 de enero de 2023 el gimnasio para la  
 23 audiencia pública. Sin embargo, solicita que por favor les traslade la información de que, si van  
 24 a enviar a los compañeros a hacer pruebas de transmisión, se aproveche este momento antes de  
 25 que termine el curso lectivo. -----
- 26 II. Que el Ing. Carlo Ed. Salas Thompson, Coordinador Servicios Informáticos, Sistemas de  
 27 Información Municipalidad San Isidro de Heredia, informa que el día de hoy se realiza la visita  
 28 al CTP para revisar los enlaces de conexión, los cuales no presentan ningún inconveniente para  
 29 la trasmisión de la sesión, adicionalmente de acuerdo a lo solicitado, indica que el equipo debe  
 30 contar al menos de un proyecto, pantalla de proyección, cámara de video que trasmita

1 streaming, micrófonos para los miembros del Concejo Municipal. -----

2 Para lo que respecta a la participación ciudadana se puede manejar un atril con un micrófono

3 donde realicen las consultas o intervenciones, o en su defecto 2 o 3 micrófonos que se roten

4 entre el público presente, y al menos 2 parlantes ideal 4 con su respectivo mixer. -----

5 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

6 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se coordine que el equipo

7 debe constar al menos de un proyector, pantalla de proyección, cámara de video que trasmite

8 streaming, micrófonos para los miembros del Concejo Municipal y que para la participación

9 ciudadana se cuente con un atril con un micrófono donde realicen las consultas o

10 intervenciones, o en su defecto 2 o 3 micrófonos que se roten entre el público presente, y al

11 menos 2 parlantes (ideal 4) con su respectiva mixer. -----

12 2. Agradecer al Ing. Carlo Ed. Salas Thompson, Coordinador Servicios Informáticos, Sistemas de

13 Información Municipalidad San Isidro de Heredia la gestión realizada en tiempo y forma. ----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel

15 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis

16 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

17 2.- La señora Presidenta solicita a los miembros del Concejo Municipal quedarse un momento al

18 finalizar la sesión en el salón de sesiones para conversar sobre el tema que se había trasladado a

19 la Administración Municipal de la participación de la Banda de la Escuela Concepción, en el

20 desfile de la Luz, 03 de diciembre, contando con 50 estudiantes para el refrigerio, ya que según

21 indicó la proveedora Institucional ya los tiempos no dan para poder realizar estas compras y tratar

22 de buscar soluciones para brindarles lo necesario a estos estudiantes. -----

23 También menciona lo indicado por el Síndico Luis Acuña Cerdas, referente a la inclusión de tres

24 personajes con disfraces adicionales que se suman también a estos los refrigerios. -----

25 3.- Justificación Ausencias José David Mena Zúñiga: -----

26 **ACUERDO N. 1579-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

27 **Considerando:** -----

28 I. Que se tramita nota de fecha San Francisco, 18 de noviembre de 2022, suscrita por el Síndico

29 propietario José David Mena Zúñiga mediante la cual informa que debido a una situación

30 personal, no podrá asistir a las sesiones de Concejo Municipal agendadas para el lunes 21 y 28

- 1 de noviembre de 2022.-----
- 2 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 3 1. Dar por recibida la nota suscrita por el señor José David Mena Zúñiga, Síndico Propietario del
- 4 Distrito de San Francisco. -----
- 5 2. Solicitar señor José David Mena Zúñiga realice las coordinaciones necesarias con la Síndica
- 6 Suplente Fátima Alvarado Montoya. -----
- 7 3. Notificar el acuerdo al Síndico propietario José David Mena Zúñiga y a la Síndica Suplente
- 8 Fátima Alvarado Montoya.-----
- 9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 10 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
- 11 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 12 **4.-** Incapacidad de la Regidora Propietaria Ana Melissa Vindas Orozco: -----
- 13 **ACUERDO N. 1580-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 14 **Considerando:**-----
- 15 I. Que se tramita documento N°5652674, extendido por la CCSS de, mediante la cual se indica
- 16 incapacidad por el día 21 de noviembre de 2022, motivo por el cual justifica ausencia a la Sesión
- 17 Ordinaria N 76-2022 del lunes 21 de noviembre de 2022. -----
- 18 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 19 1. Dar por recibido el documento N° 5652674, extendido por la CCSS de la Regidora Propietaria
- 20 Ana Melissa Vindas Orozco, mediante la cual se indica incapacidad por el día 21 de noviembre
- 21 de 2022. -----
- 22 2. Notificar el acuerdo a la Regidora Propietaria Ana Melissa Vindas Orozco y desearle pronta
- 23 recuperación. -----
- 24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 25 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
- 26 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 27 **5.-** Nombramiento CPJ de SIH:-----
- 28 **ACUERDO N. 1581-2022:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 29 **Considerando:**-----
- 30 I. Que el Artículo N°49 del Código Municipal establece: “[...] *En cada municipalidad se*

- 1 *conformará un comité cantonal de la persona joven, el cual se considera una comisión*  
 2 *permanente de la municipalidad integrada según lo establecido en la Ley N.º 8261, sus*  
 3 *reformas y reglamentos.”-----*
- 4 II. Que el Artículo N° 2 de Ley General de la Persona Joven estable que los “[...] Comités  
 5 *cantonales de la persona joven son “Comisiones constituidas en cada municipalidad del país*  
 6 *e integradas por personas jóvenes [...]”* y que, por ello, se entiende la responsabilidad de los  
 7 Gobiernos Locales en cuanto a la conformación y buen funcionamiento de estas instancias  
 8 cantonales. -----
- 9 III. Que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en su resolución N.º 2010011681  
 10 de las quince horas y doce minutos del seis de julio del dos mil diez, señala que “*las*  
 11 *Municipalidades [...], con el apoyo del Concejo Nacional de Política Pública de la Persona*  
 12 *Joven, deben fomentar y promover la constitución y fortalecimiento de los Comités*  
 13 *Cantonales.”* Y ello, además, indica el mismo documento, “*con el fin de evitar graves*  
 14 *perjuicios a la sociedad por la lesión a los Derechos Fundamentales de participación cívica de*  
 15 *la colectividad representada, en este caso en particular, los jóvenes.”-----*
- 16 IV. Que el Concejo Municipal conoció en la Sesión Ordinaria N° 74-2022 de fecha 07 de noviembre  
 17 de 2022 el oficio MSIH-AM-SJ-077-2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, suscrito por el  
 18 Lic. Daniel Pérez Pérez Depto. Servicios Jurídicos, referente a la minuta de asamblea para la  
 19 elección de miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven 2023-2024. -----
- 20 V. Que en atención al requerimiento realizado por el Concejo Municipal mediante acuerdo No.  
 21 1073-2022 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 55-2022 del 29 de agosto de 2022, se informa  
 22 el resultado de las asambleas para la elección de cinco miembros del Comité Cantonal de la  
 23 Persona Joven de San Isidro, realizadas en primera convocatoria el día 19 de octubre de 2022  
 24 y en segunda convocatoria el 3 de noviembre de 2022, esta última, únicamente para el  
 25 nombramiento de un representante de las organizaciones juveniles. Se remite de forma física el  
 26 expediente con la información relacionada para custodia del Concejo Municipal al tratarse de  
 27 un proceso de dicho órgano municipal. -----
- 28 VI. Que dichas asambleas se realizaron de forma presencial en la Sala de Sesiones del Concejo  
 29 Municipal, lográndose contar con la participación de grupos organizados en cada categoría y la  
 30 designación de los cinco cargos en disputa. -----

- 1 VII. Que los representantes electos ante el Comité Cantonal de la Persona Joven son las siguientes  
 2 personas: -----
- 3 A. Representante organizaciones deportivas:-----
- 4     ➤ Raquel Fernández Vindas, cédula de identidad 6-0442-0946.-----
- 5 B. Representantes de las organizaciones juveniles del cantón: -----
- 6     ➤ Melissa Hernández Hernández, cédula de identidad 4-0215-0963.-----
- 7     ➤ Bryan Josué Arce Peralta, número de identificación 155841892815 (extranjero con  
 8 permiso de trabajo otorgado por la Dirección General de Migración y Extranjería). ----
- 9 C. Representantes de los colegios del cantón:-----
- 10     ➤ Abigail Arias Valverde, cédula de identidad de menor 1-1927-0267.-----
- 11     ➤ Caleb Barrantes Valerio, cédula de identidad de menor 4-0266-0301.-----
- 12 D. Representante de las organizaciones religiosas del cantón:-----
- 13     ➤ Christopher Ramírez Campos, cédula de identidad 4-0264-0109. -----
- 14 E. Representante por el Concejo Municipal: -----
- 15     ➤ Hellen León Cortés, Cédula de Identidad 1-1563-0131.-----
- 16 VIII. Que, asimismo, las incidencias de la Asamblea, incluyendo las respectivas votaciones, se hacen  
 17 constar en la minuta de Asamblea que al efecto fue elaborada y firmada por el Lic. Daniel Pérez  
 18 Pérez, Coordinador del departamento Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de  
 19 Heredia, la cual deberá ser incorporada al expediente administrativo que se lleve al efecto. ----
- 20 IX. Que en la Sesión Ordinaria N°53-2022, de fecha 22 de agosto de 2022, se nombró a la señorita  
 21 Hellen León Cortés, Cédula de Identidad 1-1563-0131 como representante del Concejo  
 22 Municipal de San Isidro de Heredia ante el Comité Cantonal de la Persona Joven 2023-2024,  
 23 mediante acuerdo N°1028-2022, en cumplimiento del Artículo 24 de la Ley 8261 y sus  
 24 reformas, incisos a), b), c), d) y e). Creación funcionamiento, conformación e integración de  
 25 los comités cantonales de la persona joven. -----
- 26 *“En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven y será*  
 27 *nombrado por un período de dos años; sesionará al menos dos veces al mes y estará integrado*  
 28 *por personas jóvenes, de la siguiente manera: -----*
- 29 *a) Una persona representante municipal, quien lo presidirá, designada por el concejo*  
 30 *municipal. Esta persona representa a las personas jóvenes no tipificadas en los numerales*

1 *siguientes.*-----

2 *b) Dos personas representantes de los colegios del cantón, electas en una asamblea de este*  
3 *sector. Cada gobierno estudiantil tendrá la posibilidad de postular un candidato y una*  
4 *candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.*-----

5 *c) Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales debidamente*  
6 *registradas en la municipalidad respectiva, electas en una asamblea de este sector. Cada*  
7 *organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar*  
8 *el comité cantonal de la persona joven.*-----

9 *d) Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales, escogida por el*  
10 *comité cantonal de deportes.* -----

11 *e) Una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto*  
12 *en la municipalidad del cantón, electa en una asamblea de este sector. Cada organización*  
13 *tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité*  
14 *cantonal de la persona joven.* -----

15 *Cada municipalidad conformará el comité cantonal de la persona joven en los meses de octubre*  
16 *y noviembre de cada año, en los años pares, iniciando sus funciones el primero de enero del*  
17 *año impar.*-----

18 *El comité cantonal de la persona joven de su seno definirá a un secretario o secretaria que*  
19 *fungirá por dos años.”* -----

20 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda -----

21 1. Avalar el oficio MSIH-AM-SJ-077-2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, suscrito por el Lic.  
22 Daniel Pérez Pérez, Coordinador del Depto. Servicios Jurídicos, referente a la Minuta de  
23 Asamblea para la elección de miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven 2023-2024.

24 2. Nombrar a los representantes ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de  
25 Heredia:-----

26 A. Representante organizaciones deportivas: -----

27 ➤ Raquel Fernández Vindas, cédula de identidad 6-0442-0946. -----

28 B. Representantes de las organizaciones juveniles del cantón:-----

29 ➤ Melissa Hernández, cédula de identidad 4-0215-0963. -----

30 ➤ Bryan Josué Arce Peralta, número de identificación 155841892815 (extranjero con

- 1 permiso de trabajo otorgado por la Dirección General de Migración y Extranjería). ----
- 2 C. Representantes de los colegios del cantón:-----
- 3 ➤ Abigail Arias Valverde, cédula de identidad de menor 1-1927-0267.-----
- 4 ➤ Caleb Barrantes Valerio, cédula de identidad de menor 4-0266-0301.-----
- 5 D. Representante de las organizaciones religiosas del cantón:-----
- 6 ➤ Christopher Ramírez Campos, cédula de identidad 4-0264-0109. -----
- 7 E. Representante por el Concejo Municipal: -----
- 8 ➤ Hellen León Cortés, Cédula de Identidad 1-1563-0131.-----
- 9 3. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, Seidy Fuentes Campos, tramite la
- 10 documentación a presentar al Consejo de la Persona Joven:-----
- 11 ➤ Transcripción del acuerdo con el nombramiento de las personas integrantes del CCPJ,
- 12 tomado por el Concejo Municipal, mediante oficio que incluya: -----
- 13 ▪ Fecha del acuerdo.-----
- 14 ▪ Número de sesión y número de acuerdo.-----
- 15 ▪ Nombramiento de las personas integrantes del CCPJ en el periodo 2023.-----
- 16 4. Notificar el acuerdo al señor Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo Consejo de la
- 17 Persona Joven y al Comité Cantonal de la Persona joven saliente. -----
- 18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 19 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
- 20 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 21 6.- Convocatoria a Juramentación: -----
- 22 **ACUERDO N. 1582-2022:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
- 23 **Considerando:**-----
- 24 I. Que el Artículo 24 de la Ley 8261 y sus reformas, inciso e), dispone: “[...] *Cada municipalidad*
- 25 *conformará el comité cantonal de la persona joven en los meses de octubre y noviembre de*
- 26 *cada año, en los años pares, iniciando sus funciones el primero de enero del año impar.*”-----
- 27 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda -----
- 28 1. Convocar a las siguientes personas para el lunes 28 de noviembre de 2022 a las 7:00 p.m. de
- 29 forma presencial en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a juramentarse como miembros

1 del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia cuyas funciones regirán a  
2 partir del primero de enero de 2023. -----

3 ➤ Raquel Fernández Vindas, cédula de identidad 6-0442-0946, Representante de  
4 organizaciones deportivas. -----

5 ➤ Melissa Hernández, cédula de identidad 4-0215-0963, Representante de las organizaciones  
6 juveniles del cantón. -----

7 ➤ Bryan Josué Arce Peralta, número de identificación 155841892815, Representante de las  
8 organizaciones juveniles del cantón. -----

9 ➤ Abigail Arias Valverde, cédula de identidad de menor 1-1927-0267, Representante de los  
10 colegios del cantón. -----

11 ➤ Caleb Barrantes Valerio, cédula de identidad de menor 4-0266-0301, Representante de los  
12 colegios del cantón. -----

13 ➤ Christopher Ramírez Campos, cédula de identidad 4-0264-0109, Representante de las  
14 organizaciones religiosas del cantón. -----

15 ➤ Hellen León Cortés, Cédula de Identidad 1-1563-0131, Representante por el Concejo  
16 Municipal. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
18 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis  
19 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

20 7.- Agradecimiento: -----

21 **ACUERDO N. 1583-2022:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

22 1. Agradecer al Lic. Daniel Pérez Pérez Depto. Servicios Jurídicos Municipalidad de San Isidro  
23 de Heredia la colaboración brindada en las asambleas para la elección de cinco miembros del  
24 Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro, realizadas en primera convocatoria el día  
25 19 de octubre de 2022 y en segunda convocatoria el 3 de noviembre de 2022. -----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
27 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis  
28 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

29 **V.2- Mociones de Regidores y Síndicos.** -----

30 1.-El Regidor Gilbert Acuña Cerdas convoca a reunión de la Comisión Municipal de Obras para

- 1 el jueves 24 de noviembre de 2022 y solicita la asistencia de funcionarios municipales vía acuerdo  
 2 del Concejo Municipal. -----
- 3 **ACUERDO N. 1584-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 4 **Considerando:**-----
- 5 I. Que se convoca a reunión con la Comisión Municipal de Obras para el jueves 24 de noviembre  
 6 de 2022 y se requiere la asistencia de funcionarios municipales para analizar los siguientes  
 7 temas:-----
- 8 ➤ Proceso de inspección de obras que ha realizado la Administración en el Proyecto de Jardines  
 9 de Santa Cruz. -----
- 10 ➤ Proyecto Makani. -----
- 11 ➤ Visado de lote para futura calle pública Municipal en San Francisco de San Isidro de Heredia.
- 12 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 13 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que en su condición de  
 14 jefe de las dependencias municipales proceda a convocar según el artículo 40 del Código  
 15 Municipal, a el Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos, al Ing. Luis  
 16 Alejandro Villalobos Salas, Director de Control Urbano y a los Inspectores Municipales, a  
 17 reunión con la Comisión Municipal de Obras a realizarse el jueves 24 de noviembre de 2022 a  
 18 las 6:30 p.m. de forma presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. -----
- 19 2. Instruir a la Auxiliar de Comisiones, Sra. Floribeth Calderón Barquero para que realice las  
 20 coordinaciones que correspondan para dicha reunión. -----
- 21 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
 22 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis  
 23 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 24 2.- El Síndico Francisco Madrigal Madrigal ofrece un equipo de sonido y parlante que es propiedad  
 25 del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia y esta disponible para cuando  
 26 lo requiera la Municipalidad y también en caso de que se requiera para la Sesión Extraordinaria  
 27 del Plan Regulador. -----
- 28 Se solicita a la Dra. Lidieth Hernández González instruya al Ing. Carlo Salas Thompson a revisar  
 29 el equipo para ver si se adapta a las especificaciones de este. -----

1 Comenta que la compra de este parlante con ayuda de la Administración fue el primer proyecto de  
2 este año por parte de este Comité y el segundo son los talleres que se están llevando a cabo, el cual  
3 tuvo cupo lleno de 35 jóvenes, teniendo una lista de hasta 50 jóvenes, por lo que se puede observar  
4 una respuesta positiva. Faltan aún dos talleres, pero manifiesta que el Comité está muy contento  
5 por esta respuesta positiva de la comunidad juvenil del Cantón. -----

6 La señora Presidenta solicita remitan las fotos de estas actividades para hacerlas de conocimiento  
7 de la comunidad y publicarlas por medio de las redes sociales de la Municipalidad. -----

8 **3.-** El Regidor Minor Arce Solís convoca a reunión de la Comisión Especial del Plan Regulador  
9 para el viernes 25 de noviembre de 2022 y solicita la asistencia del funcionario municipal vía  
10 acuerdo. -----

11 **ACUERDO N. 1585-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

12 **Considerando:** -----

13 I. Que se convoca a reunión con la Comisión Especial del Plan Regulador para el viernes 25 de  
14 noviembre de 2022 y se requiere la asistencia del funcionario municipal que este sustituyendo  
15 al exfuncionario municipal Rodolfo Bolaños Bermúdez en todo el proceso relacionado con la  
16 modificación del Plan Regulador. -----

17 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

18 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que en su condición de  
19 jefe de las dependencias municipales proceda a convocar según el artículo 40 del Código  
20 Municipal, al funcionario municipal que esté apoyando en todo el proceso relacionado con la  
21 modificación del Plan Regulador, a reunión con la Comisión Especial del Plan Regulador a  
22 realizarse el viernes 25 de noviembre de 2022 a las 6:30 p.m. de forma presencial en el Salón  
23 de Sesiones de la Municipalidad. -----

24 2. Instruir a la Auxiliar de Comisiones, Sra. Floribeth Calderón Barquero para que realice las  
25 coordinaciones que correspondan para dicha reunión. -----

26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
27 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis  
28 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

- 1 **4.-** La Regidora Marcela Guzmán Calderón consulta sobre la consulta que se había realizado al  
 2 Concejo Municipal para designar personas con discapacidad del cantón para el homenaje del 03  
 3 de diciembre.-----  
 4 Se procede a informarle que las siguientes personas fueron seleccionadas por Distrito:-----  
 5 San Francisco: Josmar Ramírez González. Céd. 2-0920-0808. Estudiante de la Escuela San  
 6 Francisco 12 años. -----  
 7 San Isidro: Juan Alejandro González Ramírez. Céd. 1-1690-0393. -----  
 8 Concepción: Sivianny Gerardo Rodríguez Madrigal. Céd 4-0211-0389.-----  
 9 San José: Byron Esteban Solís Solís, Céd. 1-1629-0128. -----
- 10 **5.-** consulta sobre el tema del índice al Reglamento del Plan Regulador que se había comentado  
 11 en la sesión anterior. -----  
 12 El Regidor Minor Arce Solís indica que se necesita revisar un par de asuntos con el señor Alfredo  
 13 Bermúdez Méndez, consultor del Plan Regulador, por lo que se va a esperar a afinar estos detalles  
 14 que pueden cambiar la numeración de las páginas para realizar este índice.-----  
 15 Se espera que después de la reunión del próximo viernes esto quede listo. -----  
 16 La señora Presidenta Raquel González Arias indica que ya se mandó a publicar la convocatoria  
 17 para la Audiencia Pública en la Gaceta y después se va a mandar a imprimir un par de juegos de  
 18 información para que estén en la secretaría del Concejo Municipal para consulta pública. -----  
 19 El Regidor Marco Ramírez Villalobos manifiesta su preocupación por el tema de la participación  
 20 del público, la estrategia, las pautas, las condiciones, como se va a planificar eso, quien lo va a  
 21 planificar, ya que es muy importante determinar todo esto con respecto al público que va a  
 22 participar para que el proceso se realice de forma ordenada y efectiva. -----  
 23 La señora Presidenta Raquel González Arias indica que desde la presidencia se está trabajando en  
 24 esto de acuerdo con lo que establece el Reglamento para la celebración de audiencias públicas  
 25 presenciales y virtuales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. Solicita a la Secretaria del  
 26 Concejo Municipal, remita este documento al Concejo Municipal para su revisión. -----  
 27 Indica que una vez que salga la publicación en la Gaceta de la convocatoria se va a proceder a  
 28 publicar el protocolo para dicha Audiencia Pública.-----
- 29 **CLAUSURA:** -----  
 30 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número setenta y seis de

1 dos mil veintidós, del veintiuno de noviembre de dos mil veintidós al ser las veintiuna horas con  
2 cincuenta y cinco minutos. -----

3

4

5

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

6 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal

7 -----

8 -----

9 -----

10 -----

11 -----

12 -----

13 -----

14 -----

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----